



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 20 de febrero del 2006  
No. 35

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad denominada Proyectos, Asesoría y Control de Calidad, S.A. de C.V.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 516, 567, 547, 531, 589, 346, 006-C1, 342, 136-B1, 152-A1, 137-B1, 134-B1, 135-B1, 209-A1, 199-A1, 195-A1, 459, 132-B1, 138-B1, 203-A1, 170-B1, 456, 007-C1, 173-B1, 174-B1, 466, 522, 169-B1, 558 y 194-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 232-A1, 477, 482, 480, 491, 492, 551, 554, 543, 561, 559, 553, 467, 200-A1 y 472.

**“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”**

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad denominada Proyectos, Asesoría y Control de Calidad, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.- Area de Responsabilidades.

## CIRCULAR No. OIC/F3.1761/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA SOCIEDAD DENOMINADA PROYECTOS, ASESORIA Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 1o. fracción IV, 5, 6, 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 217 de su Reglamento y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio número 09/085/F3.1696/2005 de fecha 22 de diciembre del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN.021/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra de la sociedad denominada Proyectos, Asesoría y Control de Calidad, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de diciembre de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Mauro Rosas Chávez**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de enero de 2006).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1159/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES, a través de su apoderado legal LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PEÑA, en contra de PIPAS, CAJAS Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., el Licenciado ABDIEL SATURNINO VELASCO GONZALEZ, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día nueve de marzo del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, consistente en: 1.- Lote número 11, ubicado en manzana 8, zona industrial Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 29, al sur: 20.00 metros con calle Vicente Guerrero, al oriente: 65.00 metros con lote 12, al poniente: 65.00 metros con lote 10, con una superficie de 1,300.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 83, volumen 318, libro primero, sección primera, de fecha 9 de septiembre de 1991, a favor de MAGDA PATRICIA FLORES ZAVALA. 2.- Lote número 12, ubicado en manzana 8, zona industrial Toluca, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 30, al sur: 20.00 metros con calle Vicente Guerrero, al oriente: 65.00 metros con lote 13, al poniente: 65.00 metros con lote 11, con una superficie de 1,300.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 76, volumen 318, libro primero sección primera, de fecha 6 de septiembre de 1991, a favor de MAGDA PATRICIA FLORES ZAVALA, sirviendo de base para el remate de los lotes 11 y 12, la cantidad de \$5'865,000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate. 3.- Un inmueble ubicado en calle San Antonio, lote 8, sin número, colonia Villas Florencia, municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote 7, al sur: 13.50 metros con lote 9, al oriente: 25.00 metros con calle 13, al poniente: 25.00 metros con calle, con una superficie de 408.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 540, volumen 38, libro primero, sección primera, a fojas 134, de fecha 27 de noviembre de 1989, a favor de EDUARDO TORRES GRANADOS, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$1'554,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. 4.- Un inmueble ubicado en la calle de San Jorge y Ramón Guerra, esquina San Jorge, fraccionamiento Ojuelos, municipio de Zinacantan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 metros con calle San Jorge, al sur: 29.00 metros con Felipe Cargas García, al oriente: 78.00 metros con Agustín Nava Díaz, al poniente: 78.00 metros con calle Ramón Guerra, con una superficie de 2,535.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 623, volumen 215, libro primero, sección primera, de fecha 18 de octubre de 1984, a favor de PATRICIA FLORES ZAVALA, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$3'855,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate. 5.- Lote número 8 ubicado en domicilio conocido en el Monte de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 120.00 metros con INMOBILIARIA J.R. DE

C.V., al sur: 83.00, 94.00 y 69.00 metros con pequeños propietarios de Tecolotepec, al oriente: 335.00 metros con INMOBILIARIA J.R. DE C.V., al poniente: 84.00, 145.00, 107.00 y 100.00 metros con pequeños propietarios de Tecolotepec, con una superficie de 65,000.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Tenancingo, México, bajo la partida número 592, volumen 42, libro primero, sección primera, de fecha 26 de marzo de 1992, a favor de COATEPEC HARINAS DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRICULTORES, S.A. DE C.V., sirviendo de base para el remate del bien inmueble, la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. 6.- Lote, número 10, ubicado en domicilio conocido en el Monte de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 250.00 metros con INMOBILIARIA J.R. DE C.V., al sur: 110.00 metros con INMOBILIARIA J.R. DE C.V., al oriente: 6 líneas de 80.00, 87.00, 88.00, 55.00, 41.00 y 80.00 metros con pequeños propietarios de Tecolotepec, al poniente: 100.00, 115.00 y 138.00 metros con pequeños propietarios de Tecolotepec, con una superficie de 65,000.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenancingo, México, bajo la partida número 593, volumen 42, libro primero, sección primera, de fecha 26 de marzo de 1992, a favor de COATEPEC HARINAS DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRICULTORES, S.A. DE C.V., sirviendo de base para el remate del bien inmueble, la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. 7.- Lote, número 11, ubicado en domicilio conocido en el Monte de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 180.00 metros con INMOBILIARIA J.R. DE C.V., al sur: 250.00 metros con INMOBILIARIA J.R. DE C.V., al oriente: 40.00, 130.00 y 88.00 metros con pequeños propietarios de Tecolotepec, al poniente: 130.00, 110.00 y 151.00 metros con pequeños propietarios de Tecolotepec, con una superficie de 73,000.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenancingo, México, bajo la partida número 591, volumen 42, libro primero, sección primera, de fecha 26 de marzo de 1992, a favor de COATEPEC HARINAS DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRICULTORES, S.A. DE C.V., sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$106,700.00 (CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. 8.- Lote, número 30, ubicado en manzana número 8, de la Avenida Independencia, sin número, zona Industrial Toluca, en la Ex-Hacienda del Carmen y Rancho Santa Teresa, en esta ciudad de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Avenida Independencia, al sur: 20.00 metros con lote 12, al oriente: 67.90 metros con lote 31, al poniente: 67.90 metros con lote 29, con una superficie de 1,355.60 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 28, volumen 334, libro primero, sección primera, de fecha 29 de octubre de 1992, a favor de EDUARDO TORRES GRANADOS, sirviendo de base para el remate del bien inmueble, la cantidad de \$2'345,800.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Por lo que a través de edictos, anunciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de avisos de este Juzgado, por lo que a través de edictos, anunciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero del dos mil seis.-Day fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

516.-14, 20 y 24 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 442/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE JUAN GARAY URIBE Y/O LIC. GIELIO LUJANO LOPEZ, en su carácter de endosatario en procuración de JULIO CARREON NAPOLES, en contra de JUAN CARBAJAL PLATA. El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas del día diez de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en el presente juicio, consistente en: 1.- Impresora de computadora marca HEWLET PACKARD modelo 652 color gris, serie US7C51VOG7, con un valor de \$250.00; 2.- Monitor de computadora HP con bocinas laterales color gris, modelo P1283A serie MXLCK00518 con valor de \$300.00; 3.- Comedor en madera con mesa rectangular, dos bases en madera tipo provensal con seis sillas forro color verde con valor de \$4,500.00; 4.- Escáner HP en color gris modelo C8500A con valor de \$500.00; 5.- Un aparato DVD marca SAMSUNG serie 61AT313208E, modelo AUAW203 \$350.00; 6.- Teclado HP serie BDII220885 \$40.00; 7.- Portal de conexión número 0379927691, con valor de \$200.00; 8.- Un televisor marca DAEWOOD en color, modelo DTQ2068ASN, con valor de \$700.00; 9.- Mouse HP, modelo UB-131 color gris en \$20.00; 10.- Aparato para medir presión arterial CITIZEN CH 432-B con caja en \$200.00; 11.- Vitrina y Trinchador con cuatro cajones y cuatro puertas en madera en color caoba y la vitrina con 4 puertas y cristales y 3 entresijos con valor de \$2,500.00; 12.- Televisor en color marca SAMSUNG No. 938 modelo CT-501EBZ en mueble de plástico con valor de \$650.00; 13.- Televisor SONY, modelo KV-14R10/5 de \$650.00; 14.- Horno de microondas PANASONIC color negro, sin serie modelo a la vista 700 watts en \$800.00; 15.- Horno-tostador color blanco MOULIMEX con valor de \$300.00; 16.- Enciclopedia diccionario, enciclopedia ilustrada de Selecciones Reader's Digest 12 tomos con valor de \$500.00; 17.- Enciclopedia de Ciencias Naturales en 13 tomos de pasta roja con valor de \$500.00; 18.- Un extintor portátil, con parte para vehículo marca KONDOR con valor de \$50.00; 19.- Video Casetera marca SHARP modelo VCP formato VHS en mueble de color negro metálico con valor de \$300.00; 20.- Camioneta CHRYSLER VOYAGER, modelo 1996 rojo cereza, clase 5, hecha en USA IC4GP54L7 TB 399901, placas de circulación 795 HXA, Distrito Federal, llantas radiales 1/2 vida, con un golpe en el costado derecho, puerta de equipaje, transmisión automática, en buen estado de uso con un valor de \$77,000.00.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$85,794.85 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de deducir el cinco por ciento (\$4,515.15) (CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 15/100 M.N.), cantidad que resultó sobre el precio en que salió a remate de los bienes muebles aludidos.

Se convocan postores para que comparezcan al remate, se expiden a los trece días del mes de febrero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

567.-16, 17 y 20 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

En los autos del expediente: 30/06, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, promovido por MARIA ASCENCION CHAVEZ JURADO, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Ignacio Zaragoza número 02, colonia Centro en el municipio de Temascalcingo, México, con una superficie de 575.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 25.00

m con calle Ignacio Zaragoza; al sur: 25.00 m antes con Alfonso Huitron, ahora con Carolina Garduño López viuda de Huitron; al oriente: 23.00 m antes con Alfonso Huitron, ahora con Carolina Garduño López viuda de Huitron; al poniente: 23.00 m con la casa de la Cultura "José María Velasco" de Temascalcingo. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en el Estado de México, para conocimiento de las personas que se sientan afectados y presenten a deducir en términos de Ley. Dado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, el ocho de febrero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

547.-15 y 20 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 390/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA SANTIBANEZ CASTILLO contra de PEDRO SANTIBANEZ CASTILLO, por auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil seis, se señaló las diez horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle Fresas número 47, Fraccionamiento "Los Mangos", en Ciudad Altamirano, municipio de Pungarabato, Estado de Guerrero, remate que se lleva a cabo tomando como precio la cantidad de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100). La juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del bien citado, cantidad en que fue valuado dicho bien por el perito tercero en discordia nombrado en autos.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a dos días del mes de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

531.-14, 20 y 24 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 707/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por COPPEL, S.A. DE C.V., a través de sus endosatarios en procuración ERICK CORTES RAMIREZ y EMMANUEL CORTES RAMIREZ, en contra de JORGE ALFREDO GONZALEZ MONDRAGON, se señalaron las nueve horas del día uno de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un brazalete de oro en catorce kilates, tubular bofo semicircular y una gargantilla de oro en catorce kilates, tejido italiano plano con broche de gancho, para lo cual citese acreedores y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y por conducto del notificador adscrito publíquese dichos edictos en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de tres días de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 1,066.66 (MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), misma que cubre las dos terceras partes del precio fijado.

Se expide el presente edicto en fecha trece de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Lucía Martínez Pérez.-Rúbrica.

589 -17, 20 y 21 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA Y GANADERO S.A. bajo el expediente número: 677/2005, el C. SERGIO CABADAS TAPIA, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, respecto del inmueble denominado Lote Seis, del Fraccionamiento de la Hacienda de Santa Inés, ubicada en el municipio de Nextlalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 273.67 m y colinda con lote uno, al sureste: 273.67 m y colinda con lotes 2 y 8, hoy Colonia Pozos y vías, al noroeste: 190.74 m y colinda con vía del ferrocarril central, al suroeste: 190.74 m y colinda con lote 7, hoy calle Jalisco, con una superficie total de: 50,000.00 (CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS) inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio de Zumpango, Estado de México, bajo la partida número 226, del volumen 62, del libro primero, de la sección primera, de fecha 7 de junio de 1940, haciéndole saber al demandado BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA Y GANADERO S.A., que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que legalmente lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le serán hechas por medio de lista y Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días.-Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.  
346.-31 enero, 9 y 20 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

C. JOSE GUADALUPE ALBA SANABRIA.

En el expediente número 435/05, la señora MARIA DEL CARMEN GARCIA NAVARRETE, promueve en la vía ordinaria civil, divorcio necesario en contra de JOSE GUADALUPE ALBA SANABRIA, de quien reclama las siguientes prestaciones: A) Vengo a demandar de JOSE GUADALUPE ALBA SANABRIA el divorcio necesario, previsto por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil del Estado de México, B) La guarda y custodia de mi menor hija EUNICE ARACELI ALBA GARCIA, C) El pago de gastos y costas que se originen en la substanciación del presente juicio, el juez por auto de once de julio del año dos mil cinco, admitió la solicitud promovida y por auto de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil cinco, ordenó el emplazamiento por medio de edictos y su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población de Atlacomulco, México, que se edite en la ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este H. juzgado, debiendo fijarse en la puerta de avisos de este juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose a la parte demanda para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal se harán por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 1.168 y 1.170 del Código Adjetivo invocado.

Atlacomulco, México, a cinco de diciembre del año de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

006-C1.-31 enero, 9 y 20 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

MARIA MYRIAM GARCIA JAIME.

JOSE REMEDIOS ELIZALDE CASTILLO, por su propio derecho, bajo el expediente número 910/05, promueve ante este Juzgado, Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones. La disolución del vínculo matrimonial que nos une, en virtud de la separación por más de dos años que se ha dado entre mi cónyuge y el suscrito, causal prevista por el artículo 253, fracción XVIII del Código Civil abrogado en el Estado de México, así como la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que tenemos constituida con motivo de nuestro matrimonio, haciéndole saber a la demandada MARIA MYRIAM GARCIA JAIME, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que legalmente lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le serán hechas por medio de lista y Boletín Judicial, así mismo fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por medio de edictos, por tres veces de siete en siete días.-Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.  
342.-31 enero, 9 y 20 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

En los autos del expediente 966/05, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GRACIELA AVILA ZARATE en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V., el C. Juez dictó un auto que a la letra dice: "Con fundamento en lo establecido en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplace a la demandada INCOBUSA, S.A. DE C.V., mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación, GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida para el caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín".

Ecatepec de Morelos, México, a nueve de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

136-B1.-31 enero, 9 y 20 febrero.

**JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

RAUL BARRERA.

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 599/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión) promovido por ELIZABETH HERNANDEZ GOMEZ, en contra de sucesión intestamentaria a bienes de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO:

**PRESTACIONES:**

A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapión y que ha adquirido por ende, la propiedad del inmueble identificado como lote número nueve de la calle Benito Juárez, Colonia Granjas Guadalupe Primera Sección, La Colmena, perteneciente al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie total de: 120.00 (ciento veinte metros y las siguientes medidas y colindancias: norte: 8.00 m con calle Benito Juárez, sur: 8.00 m con Banca Serfín, oriente: 15.00 m con propiedad de Hilda

Bárceñas, poniente: 15.00 m con propiedad de Cupertino Lara Hernández, por haberlo adquirido en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y por más de cinco años. B).- Como consecuencia de lo anterior, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de gastos y costas judiciales.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Atizapán de Zaragoza, México, veinte de enero del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

152-A1.-31 enero, 9 y 20 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

BLANCA FAVIOLA VIQUEZ CORONA Y NORBERTO GONZALEZ GARCIA.

GREGORIA TORRES RODRIGUEZ Y MANUEL NIETO ZUÑIGA, por propio derecho, ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, Juicio Ordinario Civil, en contra de ELODIA CORONA PEREZ DE VIQUEZ, VALENTE VIQUEZ PEREZ, BLANCA FAVIOLA VIQUEZ CORONA, NORBERTO GONZALEZ GARCIA, ALFONSO JIMENEZ SUAREZ y al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, Notario Uno, actualmente Notario Número Veinte, Licenciado FRANCISCO JAVIER OLVERA SEDANO, Notario Número Ocho, actualmente Notario Número Ochenta y Nueve, Licenciado ALVARO MUÑOZ ARCOS, radicado bajo el número de expediente: 1065/05.

**PRESTACIONES:**

**DE LA SEÑORA ELODIA CORONA PEREZ DE VIQUEZ.**

A).- La nulidad, con todas sus consecuencias legales, de todas las actuaciones seguidas en vía de Jurisdicción ad perpetuam, promovidas por ELODIA CORONA PEREZ DE VIQUEZ, tramitado ante el C. Juez Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, México, bajo el expediente número: 356/1968, toda vez que la demanda nunca estuvo ni ha estado en posesión del inmueble materia de dichas diligencias, consecuentemente no tenía ninguna acción para promover una información ad perpetuam, ya que tal ejercicio contemplado en la fracción II del artículo 888 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas contempla el caso para ejercitar la acción y que a la letra dice:

Artículo 888" Las informaciones ad perpetuam podrán decretarse cuando no tenga interés más que el promovente y se trate:

II.- Cuando se pretenda justificar la posesión como medio para acreditar el dominio pleno del inmueble... "En este sentido, la ahora demandada sorprendió la buena fe de la autoridad judicial al pretender acreditar una posesión que jamás tuvo ni ha tenido sobre el bien inmueble materia de las presentes diligencias de información ad perpetuam y del cual nos encontramos en posesión, la calidad de dueños desde hace más de cincuenta años, como se detallará en los hechos de esta demanda.

B).- La nulidad de las escritura públicas, que tuvo como consecuencia de un contrato basado en Diligencias de Información ad perpetuam detallado en el inciso anterior, cuyo número de escritura es 6, 760, volumen 110, de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y dos, otorgada ante la fe del Lic. FRANCISCO JAVIER OLVERA SEDANO, Notario Público con Receptoría en funciones de este Distrito, actualmente Notario Público Veinte, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el asiento 3850, del libro I, volumen VI, de la Sección Primera, denominado "Primer Auxiliar", de fecha 15 de agosto del mil novecientos setenta y dos.

**DE LA SEÑORA BLANCA FAVIOLA VIQUEZ CORONA.**

A).- La nulidad de la escritura pública que adquirió por compraventa de la señora ELODIA CORONA PEREZ DE VIQUEZ, y su esposo el señor VALENTE VIQUEZ PEREZ, escritura número 15,

912, volumen 232, de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y dos, pasada ante la fe del Lic. FRANCISCO JAVIER OLVERA SEDANO, Notario Público Número uno actualmente número veinte de este Distrito, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad bajo la partida mil cien, volumen trescientos, libro primero, de fecha quince de julio de mil novecientos noventa y tres. Sección Primera.

**DEL SEÑOR ALFONSO JIMENEZ SUAREZ.**

A).- La nulidad de las escrituras públicas, que adquirió por compraventa de la señora BLANCA FAVIOLA VIQUEZ CORONA y su esposo el señor NORBERTO GONZALEZ GARCIA, tales como el Testimonio de Escritura número 18,245 de fecha 17 de febrero de mil novecientos noventa y ocho, volumen 365, pasada ante la fe del Notario Público Número 8, actualmente Notario Número 89, LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS, de Cuautitlán, Estado de México, y el cual quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Cuautitlán, México, en fecha 19 de mayo de mil novecientos noventa y ocho, bajo los siguientes datos registrales: Libro 1º, sección primera, partida 601, volumen 399. B).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio, hasta su total terminación. C).- Como consecuencia de la Nulidad de Escritura, la desocupación y entrega del inmueble que en una fracción ocupa indebidamente y de la cual somos poseedores en calidad de dueños, ubicado en Avenida Francisco I. Madero S/N, denominado "Tlatelco", Barrio San Antonio, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, Francisco que el mismo demandado ALFONSO JIMENEZ SUAREZ tiene en posesión.

**DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.**

A).- La cancelación y tildación de las inscripciones que existen a favor de los demandados ELODIA CORONA PEREZ DE VIQUEZ, BLANCA FAVIOLA VIQUEZ CORONA, ALFONSO JIMENEZ SUAREZ, la primera bajo el asiento 3850, del Libro I, volumen VI, de la Sección Primera, denominado "Primer Auxiliar", de fecha 15 de agosto de mil novecientos setenta y dos, de la segunda bajo la partida mil cien, volumen trescientos, libro primero, sección primera, de fecha quince de julio de mil novecientos noventa y tres, y el tercero bajo el libro I, Sección Primera, partida número seiscientos uno, del volumen trescientos noventa y nueve, de fecha 19 de mayo de mil novecientos noventa y ocho. B).- La inscripción a nuestro favor de la sentencia ejecutoria que se pronuncie en el presente Juicio, sentencia que me servirá de Título de Propiedad, en los términos del artículo 933 del Código Civil anterior a las reformas para el Estado de México.

Del Notario Uno, actualmente Notario 20, Lic. FRANCISCO JAVIER OLVERA SEDANO.

**A).- LA CANCELACION DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS:**

1.- Escritura número 6,760, volumen 110, de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y dos, otorgada ante la fe del LIC. FRANCISCO JAVIER OLVERA SEDANO, Notario Público por Receptoría en funciones de este Distrito, actualmente Notario Número Veinte, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el asiento 3850, del Libro I, volumen VI, de la sección primera, denominado "Primer Auxiliar", de fecha 15 de agosto de mil novecientos setenta y dos, a favor de la señora ELODIA CORONA PEREZ DE VIQUEZ. 2.- Escritura número 15, 912, volumen 232, de fecha 10 de agosto de mil novecientos noventa y dos, pasada ante la fe del LIC. FRANCISCO JAVIER OLVERA SEDANO, Notario Público Número Uno, actualmente Número Veinte de este Distrito, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad, bajo la partida mil ciento, volumen trescientos, Libro Primero, Sección Primera, de fecha quince de julio de mil novecientos noventa y tres, otorgada a favor de la señora BLANCA FAVIOLA VIQUEZ CORONA.

**DEL NOTARIO NUMERO 8 ACTUALMENTE NOTARIO NUMERO 89, LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.**

**A).- LA CANCELACION DE LAS ESCRITURA PUBLICAS.**

1.- Escritura número 18, 245, de fecha 17 de febrero de mil novecientos noventa y ocho, volumen 365, pasada ante la fe del Notario Público Número 8, actualmente Notario Número 89, Lic. ALVARO MUÑOZ ARCOS, de Cuautitlán, Estado de México, y el cual quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Cuautitlán, México, en fecha 19 de mayo de mil novecientos noventa y ocho, bajo los siguientes datos registrales: Libro 1º, Sección Primera, Partida 601, volumen 399, otorgada a favor del señor ALFONSO JIMENEZ SUAREZ.

Admitido a trámite y previa la búsqueda y localización de los codemandados BLANCA FAVIOLA VIQUEZ CORONA Y NORBERTO GONZALEZ GARCIA, se ordenó el emplazamiento por edictos mediante la publicación del extracto de la solicitud por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el municipio de Cuautitlán, México, y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, que se fije en los estrados de este Juzgado.

Pronunciado en Cuautitlán, México, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

152-A1.-31 enero, 9 y 20 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 839/05, relativo al Juicio Especial de Desahucio, promovido por MANUELA LUNA SANTILLAN, en contra de ALBERTO LOPEZ GARCIA, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepanitla, México, en el cual MANUELA LUNA SANTILLAN RECLAMA DE ALBERTO LOPEZ GARCIA: a).- La desocupación o el pago de las rentas que adeuda del bien inmueble ubicado en: Interior uno del número cuatro de la calle Ignacio Allende, esquina Prolongación Galeana, número 249, Colonia Miguel Hidalgo, Tlalnepanitla, Estado de México; b).- El pago de las pensiones rentísticas de los meses: agosto a diciembre del 2003, enero a diciembre del 2004, y de enero a septiembre del 2005, a razón de \$1,100.00 (MIL CIEN PESOS M.N.), mensuales, más las que se sigan venciendo hasta la conclusión de este Juicio y c).- El pago de gastos y costas. En el que por auto de fecha quince de noviembre del dos mil cinco, y tomando en consideración que de los informes de la Subdivisión de Policía Preventiva Municipal y de la Policía Ministerial, se advierte que no fue posible localizar al demandado ALBERTO LOPEZ GARCIA, en consecuencia, se ordena emplazarle por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta población y en las listas, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, además fíjese, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en las listas.- Tlalnepanitla, Estado de México, a veinte de enero del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Martínez de Jesús.-Rúbrica.

152-A1.-31 enero, 9 y 20 febrero.

**JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: MANUEL JASSO.

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 737/05, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión) promovido por MEJIA ESPINOZA FRANCISCA TEREZA, en contra de JASSO MANUEL Y LORA DE LA LUZ CRUZ, para el cumplimiento de todas y cada una de las siguientes:

**PRESTACIONES:**

A).- Que por sentencia definitiva que se dicte, se declare que me he convertido en propietaria del bien inmueble con una superficie de doscientos metros cuadrados, ubicado en Avenida Juárez, número 97, de la Colonia Buena Vista, municipio de Nicolás Romero, Estado de México. B).- Que como consecuencia definitiva que se dicte se ordene al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, la cancelación parcial de la inscripción que aparece en dicha institución a nombre del C. MANUEL JASSO, y una vez que cause ejecutoria y se protocolice ante Notario Público, se inscriba en el Registro Público a mi favor.

**HECHOS**

Que con fecha ocho de julio del año de mil novecientos ochenta y dos celebré un contrato de compraventa con la señora CRUZ LORA DE LA LUZ, teniendo la suscrita el carácter de compradora, y la señora CRUZ LORA DE LA LUZ, el carácter de vendedora, siendo materia del citado contrato, la propiedad del: Lote número 2 dos, manzana sin número, Colonia Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México. Con una superficie de total: 200 m2., y medidas y colindancias: al norte: 10.00 y colinda con calle Juárez, al sur: 10.00 m y colinda con lote siete, al oriente: 20.00 m colinda con lote tres, al poniente: 20.00 m colinda con Ma. del Carmen Torres.

Publíquese tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de circulación de Nicolás Romero, y en el Boletín Judicial de esta entidad.-Haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsucesas notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Se expide en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

152-A1.-31 enero, 9 y 20 febrero.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

AL CIUDADANO: SEBASTIAN MARTIN DAMIAN GUZMAN.

La señora MARIA CRISTINA SALINAS GARCIA, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 101/05, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que contrajimos en fecha 27 de febrero de 1998. 2.- Como consecuencia, la disolución de la Sociedad Conyugal. 3.- La pérdida de la patria potestad, de nuestra menor hija habida en matrimonio de nombre DALILA DAMIAN SALINAS. 4.- La custodia provisional y en su momento definitiva de nuestra menor hija habida en matrimonio DALILA DAMIAN SALINAS, a favor de la suscrita MARIA CRISTINA SALINAS GARCIA. 5.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente Juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsucesas, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.-Se expiden a los nueve días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

152-A1.-31 enero, 9 y 20 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

SEÑOR FELICIANO TOLENTINO TOLENTINO.

Por medio del presente se le hace saber que la señora DOMINGA HERNANDEZ OSORIO, le demanda bajo el expediente número 593/2005, de este Juzgado, el divorcio necesario, la

disolución de la sociedad conyugal, la guarda y custodia de sus menores hijos y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine fundándose para ello en los siguientes hechos: que en fecha 8 ocho de diciembre de 1985 mil novecientos ochenta y cinco, contrajo matrimonio civil con usted, de dicha unión procrearon 6 seis hijos de nombres EIDER, ANA LILIA, DIANA IRIS, FELIX IVAN, MIRTHA YESENIA Y FLOR CELESTE de apellidos TOLENTINO TOLENTINO HERNANDEZ, estableciendo su domicilio conyugal en calle Cerrada de la Rosa sin número, en el pueblo de Santa Ana Tlachihualpa, municipio de Temascalapa, México, que el día 20 veinte de marzo del año 2000 dos mil, le dijo que se iba de su casa y no iba a regresar y hasta la presente fecha no sabe nada de usted.

El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, mediante auto de fecha 01 uno de diciembre del año 2005 dos mil cinco, ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, del Estado de México, para que usted señor FELICIANO TOLENTINO TOLENTINO, se presente dentro del plazo de 30 treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Fíjese por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este edicto.-Doy fe.-Se expide en Otumba, México, a los 3 tres días del mes de enero del año 2006 dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. en D. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica. 152-A1.-31 enero, 9 y 20 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 532/2005.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
INCOBUSA, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento que JOSE FILEMON TRUJILLO CARRERA, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 532/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapión a INCOBUSA, S.A. DE C.V., respecto del inmueble ubicado en lote 29, manzana 5, del Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 1 a 2749, volumen 383, libro primero, sección primera, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho a favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V., con una superficie total de 125.37 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 17.84 m con lote 28; al sureste: 7.00 m con calle Portugal; al suroeste: 17.98 m con lote 31; y al noroeste: 7.00 m con lote 16, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Bajo protesta de decir verdad manifiesto que me encuentro en posesión pública, pacífica, continua, de buena fe, sin interrupción y a título de propiedad desde el día 27 de mayo de 1991, del inmueble mencionado, lo que acredité con el contrato privado de compra venta de fecha 27 de mayo de 1991, que el suscrito realicé con los CC. ISMAEL DIAZ GOVEA Y FELIX DIAZ MANCILLA, por lo que desde esa fecha he poseído dicho inmueble a título de propietario, sin que a la fecha ninguna persona me haya privado de esa posesión, así como he realizado los pagos de impuesto correspondientes. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de INCOBUSA, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a INCOBUSA, S.A. DE C.V., por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Diario Ocho Columnas de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, diez de enero del año dos mil seis.-Segundo Secretario, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica. 137-B1.-31 enero, 9 y 20 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 462/05.  
ACTOR: MARIA DEL CARMEN ORTA PASARON  
DEMANDADOS: MARIA DE JESUS ALDARETE GUTIERREZ Y FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PEREZ.

MARIA DEL CARMEN ORTA PASARON, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil de MARIA DE JESUS ALDARETE GUTIERREZ Y FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PEREZ, la usucapión respecto del inmueble ubicado en lote número 8, manzana 26, sección quinta "B", del Fraccionamiento Jardines de Morelos, en Ecatepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.03 m con lote 7; al suroeste: 19.19 m con lote 9; al sureste: 8.00 m con lote 24; al noroeste: 8.28 m con Boulevard Toluca, con una SUPERFICIE DE 148.00 METROS CUADRADOS. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: Que la actora MARIA DEL CARMEN ORTA PASARON, se encuentra en posesión del inmueble antes descrito en forma pacífica, continua, pública a título de propietaria desde el día 07 de marzo de 1989, en razón del contrato de compra venta realizado con FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PEREZ, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de MARIA DE JESUS ALDARETE GUTIERREZ, es por lo que demanda a MARIA DE JESUS ANDARETE GUTIERREZ Y FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PEREZ y quienes deberán presentarse en este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

134-B1.-31 enero, 9 y 20 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

JULIO GOMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLAND, SEEDOR CASTILLO Y JOSE GOMEZ ORTIZ.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que FELIPE ISLAS CORTES, a través de su apoderado legal les demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), en el expediente 254/2005, las siguientes prestaciones: A) De los primeros demandó la propiedad por derecho de usucapión del domicilio en calle 37, lote del terreno No. 22, manzana 370, sección 370, sección 7ª, sección Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en el municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, veintitrés de enero de dos mil seis.-Secretario de acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

135-B1.-31 enero, 9 y 20 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

Que en el expediente número 758/2004, mismo que es tramitado ante el Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BERTHA ZARZA VERA en contra de SILVERIO VICENTE VARGAS GARCIA, se dictó un auto con fecha del veinticuatro de enero del año dos mil seis, en donde se declaró procedente anunciar la venta legal del bien mueble embargado en autos, consistente en el inmueble ubicado en el edificio "E", manzana "G", lote seis (6), departamento doscientos uno (201), Colonia Liano de los Báez, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con dos cajones de estacionamiento, consecuentemente se señalan las once horas del día veintisiete de febrero del año dos mil seis, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, anúnciese la venta del bien inmueble antes citado por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el Boletín Judicial, convocándose postores conforme a derecho, y toda vez que entre los avalúos prestados existe una diferencia no mayor al treinta por ciento, con fundamento en lo establecido por el artículo 1257 del Código de Comercio abrogado, se señalan como base el remate y postura legal el que cubra la cantidad de \$ 281,100.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por lo que expídase los edictos correspondientes a la parte actora a fin de que sirva realizar las publicaciones ordenadas en líneas anteriores, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha señalada para el remate del bien inmueble antes descrito, debe mediar un término no menor de siete días hábiles.-Doy fe.

Al calce dos firmas ilegibles.-Rúbricas. Secretario de Acuerdos, Lic. Myriam Martínez Alarcón.-Rúbrica.  
209-A1.-10, 15 y 20 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del expediente 542/04, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PIOTROWSKY DOMINGUEZ RICARDO, en contra de ROSENDO FRANCISCO ROBLES BONILLA, el juez dictó el siguiente acuerdo que en su parte conducente a la letra dice: se señalan las diez horas del quince de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en Bodega número 114, nave A, dentro de la Central de Abasto de Ecatepec de Morelos, ubicada en Avenida Central, Colonia Santa Cruz Venta de Carpio, Ecatepec, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad equivalente al cincuenta por ciento del valor total de dicho bien y que le corresponde al ejecutado.

Ecatepec de Morelos, dos de febrero del año dos mil seis.-Secretario Judicial, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

209-A1.-10, 15 y 20 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JOSE FELIPE FLORES MONTECILLO, ROMERO PANIAGUA MONICA, FLORES MONTECILLO SABAS Y HUITRON HUITRON MARIA NIEVES, Exp. 656/2003, la C. Juez Cuadragesimo Octavo de lo Civil, señaló las once horas del día dos de marzo del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble identificado como vivienda ciento dos del condominio marcado con el número oficial cuarenta y cuatro de la calle Paseo de los Sauces, así como el veinticinco por ciento de los derechos de copropiedad del terreno sobre el cual esta construido que es el lote número veintiséis, manzana tres romano del conjunto habitacional denominado "Valle de Tenayo", o "Valle de las Pirámides", ubicado en el municipio de Tlalneantla, Estado de México y porcentaje indiviso que le corresponde sobre los elementos comunes del conjunto de su ubicación, con una superficie de 66.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que arroja el avalúo realizado en autos.

Para su publicación por dos veces en los estrados de este Juzgado en el Diario de México y en la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, Distrito Federal, a 16 de enero del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.  
199-A1.-8 y 20 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

CONVOQUENSE POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ANTES S.N.C., en contra de ELIA GONZALEZ RAMIREZ, Expediente Número 1679/94.- El C. Juez Trigésimo de lo Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas del día tres de marzo próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado en el presente Juicio, el cual se encuentra ubicado en calle Tlaltepan número 111, edificio "B", departamento número 401, Fraccionamiento Rancho Tlaltepan, C.P. 54800, Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, siendo el precio de avalúo la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., una vez hecha la reducción del veinte por ciento de la cantidad con la que salió a remate, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario Monitor.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la GACETA DEL ESTADO DE MEXICO, en los lugares de costumbre de la entidad y en el periódico de mayor circulación.-México, D.F., a 19 de enero del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

195-A1.-8, 14 y 20 febrero.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA B.  
EXP. 278/04.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por PEREA RENDON GUILLERMO en contra de CANSECO RODRIGUEZ ENRIQUE. La C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil señala las doce horas del día dos de marzo próximo, para que tenga lugar la subasta pública en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en la casa habitación ubicada en calle cerrada Ladera del Arroyo 1, Barrio de San Martín Tepotzotlán y terreno en que esta construida que es el lote 11 de la subdivisión del predio de Ladera del Arroyo el municipio de Tepotzotlán, Estado de México.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M.N., cantidad fijada por el perito tercero en discordia siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de el inmueble antes mencionado y para intervenir en el remate los licitadores deberá exhibir el diez por ciento del valor del inmueble mediante certificado de depósito expedido por Nacional Financiera.-México, D.F., a 2 de febrero de 2006, La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Susana Leos Godínez.-Rúbrica.

199-A1.-8 y 20 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 313/01, relativo al Juicio Verbal, promovido por ANGEL MENESES RAMIREZ, en contra de NOE ERICK CASTEL VELEZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha treinta de enero del dos mil seis, señaló las trece horas del día tres de marzo del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente Juicio, consistente en una camioneta estaquitas, marca Mazda B2000, de color rojo, modelo 1986, serie JM2UF3119G0680088, con placas de circulación HW4-550 Texas Truck, con los asientos en tela y vinil color gris, en regulares condiciones, estándar, cinco velocidades y reversa, 3 rines cromados y otro metálico sin cromar color blanco, llantas media vida, pintura en regulares condiciones, 2 puertas, parabrisas estrellado, kilometraje 252659.

Por lo que a través de edictos, anunciase su venta en forma legal, por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado o puerta de este Juzgado, sirviendo de base para el remate del bien, la cantidad de \$26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo emitido por los peritos designados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate.-Notifíquese personalmente al demandado.-Toluca, México, a primero de marzo del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

459.-9 y 20 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

Por este conducto se le hace saber que MARTIN FACUNDO DE LA CRUZ, le demandan en el expediente número 499/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 16, manzana 20, de la Colonia Ciudad Lago de esta ciudad de Nezahualcoyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con lote 17; al suroeste: 10.00 m con calle Lago Cardiel; al noroeste: 20.00 m con calle Lago Guija; al sureste: 20.00 m con lote 15, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, en virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de

compraventa y poseerlo en carácter de propietaria en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcōyotl, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

132-B1.-31 enero, 9 y 20 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

HECTOR RUBEN GONZALEZ ORTIZ.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que la señora NINFA MARTINEZ MATIAS, bajo el expediente 956/04-2, promueve el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, solicitando de usted las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los une. 2.- La disolución de la sociedad conyugal. 3.- El pago de los gastos y costas que puedan generarse en la presente demanda. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narra 1.- En fecha 15 de julio de 1969, celebro matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal con el señor HECTOR RUBEN GONZALEZ ORTIZ. 2.- Durante su matrimonio procrearon a dos menores de nombre NOEMI Y MIRIAM, de apellidos GONZALEZ MARTINEZ, las cuales cuentan con la edad de 35 y 33 años respectivamente. 3.- Al principio de su matrimonio fue llevadero, pero después de un tiempo el señor HECTOR RUBEN GONZALEZ ORTIZ, dio un cambio drástico por que llegaba de manera frecuente en estado de ebriedad y gritándole y exigiendo de comer, por lo que la actora le manifestaba que no tenía dinero y de donde quería que le diera de comer si lo poco que le dejaba no le alcanzaba, por lo que el demandado siempre le contestaba "en esta pinche casa no hay que tragar entonces me voy con mi otra vieja allá si me atienden y sin estarme chingando". 4.- Es el caso que con dicha facilidad se ausentaba por periodos largos de tiempo y sin saber por su paradero lo que provocó que la actora le reclamara porque se ausentaba y por que la dejaba con toda las responsabilidades de la casa, lo que también provocó que sus hijas empezaran a trabajar a una edad joven y sin que el hoy demandado le preocupara la situación. 5.- En fecha 14 de enero del año 2002, el demandado llegó a la casa con domicilio en calle Tochtepec, manzana 250, lote 30, colonia Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, diciéndole que chingados lo veía y que no le dijera nada que ya lo tenía hasta la madre y que se iba a vivir con su nueva mujer, donde si lo atendían y sin estar chingando, y sin decirle más recogió todas sus pertenencias personales que tenía en el domicilio conyugal y sin saber donde localizarlo se ve en la necesidad de demandarlo solicitando se admita su petición. El Juez por auto de fecha dieciséis de julio del año dos mil cuatro, admitió la demanda en la vía y forma propuesta. El Juez mediante proveído de fecha veintidós de febrero del año dos mil cinco, ordenó, el emplazamiento por edictos al demandado señor HECTOR RUBEN GONZALEZ ORTIZ, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial. Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Se expide el presente a los cuatro días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy Fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

138-B1.-31 enero, 9 y 20 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**SYNKRO S.A. DE C.V. (ANTES CANNON MILLS, S.A.)**

En el expediente marcado con el número 30/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por DABAH HELFON ISAAC, en contra de SYNKRO S.A. DE C.V. (ANTES CANNON MILLS, S.A.), El Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, ordenó emplazar a la empresa demandada a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que su contraparte le reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que con el pago que se consigna con la presente demanda por la cantidad de \$385.80 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS), los copropietarios quedan liberados de la obligación a su cargo del pago del precio de la compraventa a que se refiere el contrato de compraventa base de la acción, que se anexa al escrito inicial de demanda, que se marca como ademum uno. B).- La declaración de que los copropietarios por conducto del actor han cumplido con todas y cada una de sus obligaciones derivadas del contrato privado de compraventa que se anexa al escrito inicial de demanda, marcado como ademum uno. C).- La entrega de la posesión del inmueble materia del contrato privado de compraventa que se anexa al escrito inicial de demanda. D).- El pago de los gastos y costas que se originen. Finalmente se le hace saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a producir contestación de la instaurada en su contra, dejando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no comparecer en dicho plazo por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, que lo es la Colonia El Conde, y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal le surtirán por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese edictos por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en el Boletín Judicial, y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

203-A1.-9, 20 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente 923/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA DE PLACA Y LAMINA, en contra de GRUPO ROIVSA, S.A. DE C.V. En cumplimiento al auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil cinco, notifíquese a la parte demandada ROIVSA, S.A. DE C.V., por medio de edicto requiriéndoles respecto a las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$107,786.74 (CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 74/100 MONEDA NACIONAL), que adeuda la demanda a nuestra representada, por el incumplimiento del pago de los facturas con folios 7194 y 7218, que amparan diversa mercancía de acero que fuera entregada por nuestra poderdante a la ahora demandada, quien se ha negado sistemáticamente y en repetidas veces ocasiones a realizar el pago del monto arriba indicado y que hasta la fecha adeuda GRUPO ROIVSA, S.A. DE C.V., a favor de DISTRIBUIDORA DE PLACA Y LAMINA, S.A. DE C.V.

B).- El pago de los intereses al tipo legal causados y que se sigan causando, hasta la total solución del adeudo, a razón del tipo legal.

C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda para hacerle saber a la demandada que debe presentarse dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación.-Son dados el día dieciocho de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

203-A1.-9, 20 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: MODESTO RUIZ MIRANDA.**

MICAELA RUIZ LOPEZ Y FERMIN GARCIA RUIZ, bajo el número de expediente: 744/2005, promueven Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de MODESTO RUIZ MIRANDA, respecto del lote número 6, manzana 3, con el número oficial 3, de la calle Acuario, Colonia Sideral, ubicado en San Bartolo Tenayuca, en Tlalnepantla, Estado de México. Por auto del veinticuatro de noviembre del dos mil cinco, dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, se ordenó la presente publicación, emplazando por este conducto al demandado MODESTO RUIZ MIRANDA, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se presente a este Juzgado a dar contestación a la demanda incoada en su contra, exponiendo las excepciones que tuviere, fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado en el local de este Juzgado a los dos días del mes de diciembre del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

203-A1.-9, 20 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente 495/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por ALEJANDRO MORENO CANALES, en contra de GRACIELA LABASTIDA LOPEZ. En cumplimiento al auto de fecha dieciocho de enero del año dos mil seis, notifíquese a la parte demandada GRACIELA LABASTIDA LOPEZ, por medio de edictos requiriéndoles respecto a las siguientes prestaciones:

A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la prescripción positiva (usucapión), respecto del lote de terreno número 3253-C, manzana 345, zona 3, del Ex Ejido de Santa María Ticomán, en la calle de Cachorros de la Colonia Lázaro Cárdenas del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

B).- La cancelación de la inscripción que ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad aparece a favor de la C. GRACIELA LABASTIDA LOPEZ, bajo la partida 738, volumen 379, libro primero, sección primera, inscrita en fecha 9 de enero del año 1979, respecto de la fracción del terreno materia del presente juicio.

C).- La inscripción a mi favor que se haga en el Registro Público de esta Ciudad de la Sentencia Definitiva que se dicte en el presente Juicio respecto del terreno materia del presente asunto.

Fundo la presente demanda en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda para hacerle saber a la demandada que debe presentarse dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación.-Son dados el día veintiséis de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

203-A1.-9, 20 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente 545/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, acción reivindicatoria, promovido por JOSE MARIA RODRIGUEZ VILLEGAS, en contra de BENJAMIN ZEPEDA ESTUDILLO. En cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil seis, de la reconvencción notifíquese al tercero llamado a juicio de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ DE VILLEGAS Y/O, sus derechos represente por medio de edictos requiriéndole respecto a las siguientes prestaciones.

A).- La nulidad absoluta de título, consistente en la sentencia de fecha dieciséis de octubre del año dos mil tres, que exhibe el actor como base de su acción en su relativo hecho una (sentencia dictada en el Juicio Ordinario Civil, (usucapión), en los autos del expediente 351/2003, del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, seguido por Rodríguez Villegas José María en contra de Isabel Rodríguez Villegas, por falsedad en el título ilicitud en el objeto, por falta de autenticidad en el mismo.

B).- La nulidad de Juicio concluido, por proceso fraudulento, promovido por JOSE MARIA RODRIGUEZ VILLEGAS, en Juicio Ordinario Civil, (usucapión), en contra de ISABEL RODRIGUEZ DE VILLEGAS, en el expediente 351/2003, seguido ante el Juzgado Primero Civil de Tlalnepantla, por violaciones de orden público, acción basada en documentos falsos y testigos mandases, así como emplazamiento a una persona finada, y proceso seguido en su contra, en forma fraudulenta. Y en contra del tercero poseedor y propietario, ahora reconvenccionista.

C).- La nulidad del acto jurídico, respecto del documento de fecha quince de enero de mil novecientos setenta y cinco, al que le dio valor de contrato de compraventa respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Rivapalacio, anteriormente número diecinueve ahora actualmente número 59 en Tlalnepantla, Centro del Barrio de San Lorenzo, documental privada que fue exhibida en el Juicio de usucapión en el expediente 351/2003, del Juzgado Primero Civil de Tlalnepantla, y que obra en poder del C. José María Rodríguez Villegas. Y que deberá exhibir su original ante este H. Juzgado. Nulidad de documento que no contiene las formalidades esenciales ni solemnes del contrato y compraventa, documento que contiene ilicitud en el objeto, y en la condición del acto, y por las causas y motivos que señalaré en el apartado de hechos respectivos.

D).- Pago de la reparación del daño, consistente en el los perjuicios que me ha ocasionado, así como el daño moral, del que he sido víctima tanto por el actor principal, como por su familia. Que no podrían ser menor a \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS M.N.).

La nulidad de título, y como consecuencia la cancelación de este en el Registro Público de la Propiedad, que aún sin necesidad de solicitarlo, su señoría deberá hacerlo de oficio.

Pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Fundo mi reconvencción en las siguientes hechos y preceptos de derecho que a continuación expongo.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda para hacerle saber al Tercero llamado a Juicio que debe presentarse dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación.-Son dados el día primero de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

203-A1.-9, 20 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**NOTIFICACION :**

**C. PAULINO HERNANDEZ ZAVALA Y EDGAR HERNANDEZ ROMANO.**

Que por auto de fecha seis de enero del año dos mil seis, dictado en el expediente número: 452/2004-2, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PABLO ESPINOZA SANCHEZ, promovido por VALENTE ESPINOSA ISLAS, se ordenó notificar a PAULINO HERNANDEZ ZAVALA Y EDGAR HERNANDEZ ROMANO, quienes figuran como testigos en el testamento ológrafo otorgado por PABLO ESPINOZA SANCHEZ, el día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres, por medio de edictos, debiendo publicarse los mismos, por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse a las doce horas del día veinte de abril del año en curso, en forma personal para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia sobre la declaración de la formalidad del testamento. Se fijará además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del presente proveído, debiendo mediar entre la fecha de publicación y la fecha de la audiencia un término no menor de treinta días.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

203-A1.-9, 20 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FINANCIERA DEL NORTE, S.A., BENITO ORTEGA SANTOYO, (FIDEICOMITENTE DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, QUIEN A SU VEZ SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR SU APODERADO LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

MARIA LIDIA SANCHEZ DE BARRERA, por su propio derecho, en el expediente número 11/2005-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 68, de la Colonia El Sol en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 11, al sur: 20.00 m con lote 13, al oriente: 10.00 m con lote 27, al poniente: 10.00 m con calle 30. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado,

apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

203-A1.-9, 20 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**ALICIA RONQUILLO SUAREZ.**

La parte actora JUANA BAXIN VARA, por su propio derecho, en el expediente número 679/2005 que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición respecto del lote de terreno número 18 dieciocho, de la manzana 17 diecisiete, de la Colonia Tamaulipas Sección General esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 17; al sur: en 17.00 metros con lote 19; al oriente: en 8.00 metros con lotes 37 y 38 y al poniente: en 8.00 metros con calle Dalia. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, haciéndole saber la instauración del presente juicio y que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a primero (1º) de febrero del dos mil seis (2006).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

170-B1.-9, 20 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA.**

En el expediente número 192/2005, relativo al juicio ordinario civil (usucapición), que promueve MARTIN RUBI ARRIAGA, demandando a JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA, el juez del conocimiento, ordenó el emplazamiento a JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA, por medio de edictos, demandándole: A).- La declaración judicial, mediante sentencia de que en virtud que he poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley ha operado en mi favor la "prescripción adquisitiva" (usucapición) y que por ende he adquirido la propiedad de la casa marcada con el número 30, del condominio horizontal la Herradura, ubicada en Morelos número 501, en Metepec, Estado de México; B).- La nulificación o cancelación total de la inscripción que se encuentra sobre dicho inmueble en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca, México, en el libro primero, sección primera, asiento número 549-4603, a fojas 80, del volumen 281, de fecha 1 de junio del año 1989, a favor del ahora demandado C. JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA; C).- El pago de gastos y costas judiciales que con motivo del presente juicio se originen. Fundándose en los siguientes hechos: 1) En la ciudad de Toluca, Estado de México, con fecha trece de marzo

del año de mil novecientos noventa y dos, el suscrito y JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA, celebramos ante la presencia del Notario Público Número Siete, Licenciado JORGE LARA GOMEZ, contrato privado de compraventa respecto de la casa marcada con el número 30, del condominio horizontal La Herradura, ubicada en la calle de Morelos número 501, en Metepec, Estado de México, y la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: norte: 6.00 m con andador; sur: 6.00 m con la propiedad de Erasmo Martínez; oriente: 14.025 m con el área privativa número 31; poniente: 14.025 m con el área privativa número 29, con una superficie de 84.15 metros cuadrados. 2) Una vez que el suscrito adquirí la casa descrita en el hecho que antecede de JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA, a través del contrato privado de compraventa, entre a poseer la misma, disfrutando en concepto de propietario y dueño, realizando diferentes actos de dominio, como lo han sido el pintarla, repararla, haciéndole las mejoras que requiere por el paso del tiempo, además de realizar los trámites administrativos en las Oficinas del Ayuntamiento de Metepec, siendo entre otros los siguientes: A) Traslado de dominio del inmueble de fecha 27 de febrero del año 1995; B) Solicitud de clave y valor catastral de fecha 8 de febrero del año 1995; C) El pago del impuesto predial a partir del año de 1995 a la fecha; D) Pago anual de servicio de agua potable a partir del año de 1996 a la fecha, así como pagos de luz y teléfono. Lo que se acredita con los documentos que exhibí en la presente como anexos del tres al trece respectivamente, hechos con los que demuestro fehacientemente que el suscrito es el poseedor de la misma, además de que ahí habito en compañía de mi familia, siendo del conocimiento público que el suscrito es el dueño y poseedor de dicha casa y la posesión que ostento y disfruto ha sido de manera quieta, pacífica, pública e ininterrumpida, haciendo del conocimiento de su señoría que la causa generadora de dicha posesión que tengo sobre la casa se debe al contrato privado de compraventa celebrado con el ahora demandado, el cual exhibo una copia certificada (anexo uno). 3) En atención a que el suscrito ha poseído el inmueble descrito en el hecho marcado con el numeral uno, por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, ejercito la acción que me confiere el artículo 912 del Código Civil abrogado en la entidad en contra de JUAN NAVARRETE MOLINA, persona que aparece como propietario del bien inmueble motivo de este juicio, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el distrito judicial de Toluca, Estado de México, para que se declare que la usucapición, se ha consumado en mi favor y que por ende he adquirido la propiedad del mismo, al efecto me permito exhibir certificación literal de la inscripción que obra a favor del demandado, (anexo dos). 4).- Es competente para conocer de este juicio este H. Tribunal en atención a que la cláusula séptima del contrato que se exhibe como documento base de la acción, los contratantes manifestamos que para el caso del juicio nos sometíamos expresamente a los jueces y tribunales de esta ciudad de Toluca, Estado de México, renunciando al fuero de nuestros domicilios. Se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a hacerse sabedor del contenido de la demanda. Prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Procédase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, en todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se le declarara contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía.

Los presentes edictos se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado (GACETA DEL GOBIERNO), en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Expedido en Toluca, Estado de México, a 3 de febrero de 2005.-Doy fe.-Secretario, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

456.-9, 20 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

OLGA GOMEZ CANO.  
EMPLAZAMIENTO.

Se le hace saber que en el expediente número 265/2005, relativo al juicio de ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por RENE VALDEZ RECILLAS, y en su contra, reclamando las siguientes PRESTACIONES: 1).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. 2).- La cesación total de los alimentos que se descuentan en el expediente número 137/2003. 3).- Se gire oficio para que realicen la cesación de la pensión alimenticia. 4).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; basado en los siguientes HECHOS: 1).- En fecha veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve, contraí matrimonio civil con la demandada OLGA GOMEZ CANO, habiendo establecido nuestro domicilio conyugal en la calle de León Guzmán número 56, de la Colonia Francisco I. Madero, El Oro, Estado de México, matrimonio civil que fue por sociedad conyugal, tal como se hace constar con el acta de matrimonio con número de folio CA 0023600, que agrego a la presente. 2).- Manifiesto que estuvimos viviendo juntos desde el momento que nos casamos, hasta el año dos mil tres, en los primeros años estuvimos viviendo en armonía, todo era perfecto, así mismo manifiesto, que procreamos a tres hijos de nombres RENE ISRAEL, CUAUHEMOC Y PAMELA ambos de apellidos VALDEZ GOMEZ, tal como se hace constar con las actas de nacimiento de cada uno con los números de folio 1043242, 1091940, A39126, documentales que agrego a la presente para que surtan sus efectos ha que haya lugar. 3).- Es el caso de que a los últimos tres años a la fecha de nuestra separación, empezamos a tener indiferencias entre la demandada y el de la voz, a tal grado de que la que demandó, no cumplía en parte con sus obligaciones para como esposas, no dándome de comer, no lavándome entre otras cosas, por otro lado, manifiesto que quien se fue de nuestro domicilio conyugal y quien decidió salirse por cuenta propia fue la señora que demandó, esto lo compruebo con el acta informativa, en donde ella misma manifiesta abandonar nuestro domicilio conyugal, y por voluntad de mis hijos ellos acordaron quedarse conmigo, documental de la cual agrego a la presente para que surta sus efectos legales ha que haya lugar. 4).- Por otro lado, durante la fecha que llevamos separados y que son dos años con nueve meses, a la fecha, con la demandada no hemos tenido trato alguno, ni nada por el estilo, pero madre que es ella de mis hijos de igual manera repercutieron en ellos a tal grado que los abandono totalmente, por que nunca los trata, ni los saluda, o preguntan como están que les hace falta, como les va en la escuela o cualquier otra cosa, nunca pregunta si están bien o mal, es más ni por teléfono o que los visitara en la escuela, a tal grado que los abandono totalmente, por otro lado manifiesto que a la que demandó, se encuentra trabajando es por ello que promuevo el divorcio, por la razón de la separación en que vivimos entre en de la voz y la señora OLGA GOMEZ CANO, por otro lado también promuevo la cesación total de los alimentos que percibe la demandada, por completo abandono que dejo a mis hijos, esto lo demostraré en el momento procesal oportuno, es más mis hijos están de testigos.

El Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de El Oro, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

Acuerdo. El Oro de Hidalgo, México, treinta de noviembre de dos mil cinco.

A sus autos el escrito presentado por RENE VALDEZ RECILLAS y dado el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles, se ordene el emplazamiento a OLGA GOMEZ CANO, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL

GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, así mismo fijese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la secretaría las copias de traslado.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, así como en la puerta de este juzgado. El Oro de Hidalgo, México, seis de diciembre del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

007-C1.-9, 20 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 797/2005.

SOFIA RODRIGUEZ GARCIA DE BARRAGAN.

ISAAC TORRES GONZALEZ, por su propio derecho, demanda en juicio ordinario civil de SOFIA RODRIGUEZ GARCIA DE BARRAGAN, la usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote 38, manzana 6G, sección Tercera A, del Fraccionamiento Jardines de Casa Nueva, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 133.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 13.26 m con lote 37; al sureste: 10.00 m con Avenida Guaymas; al suroeste: 13.42 m con lote 39; y al noroeste: 10.00 m con lote 22, y demás prestaciones reclamadas por las razones y motivos expuestos, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Que en fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho, el promovente adquirió por medio de contrato privado de compra venta celebrado con SOFIA RODRIGUEZ GARCIA DE BARRAGAN a través de su apoderada YOLANDA BARRAGAN RODRIGUEZ, el bien inmueble ubicado en el lote 38, manzana 6G, Sección Tercera A, del Fraccionamiento Jardines de Casa Nueva, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que posee en concepto de propietaria, forma pacífica, continua y pública, asimismo manifiesta que ha cumplido con el pago de servicios y contribuciones municipales derivados de la posesión que ejerce. En virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de SOFIA RODRIGUEZ GARCIA DE BARRAGAN, se le emplaza a la misma por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra del proveído de fecha veintiuno de noviembre del dos mil cinco, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, treinta de noviembre del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.  
173-B1.-9, 20 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 692/2004-2.

INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y ELIVERIO AMARO LEZAMA.

EVELIN GONZALEZ GARCIA, por su propio derecho les demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Bosques de Yucatán, lote 14, manzana 219, Sección Bosques, Fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m linda con lotes veinte y veintiuno; al este: en 17.50 m linda con lote trece; al oeste: 17.50 m linda con lote quince; y al sur: en 8.00 m linda con calle Bosques de Yucatán, con una superficie de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y ELIVERIO AMARO LEZAMA, se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

174-B1.-9, 20 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. EZEQUIEL FLORES RODRIGUEZ.

La señora PALOMA GOMEZ VILAFRANCA, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 406/05, las siguientes prestaciones: Que por medio del presente escrito en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción de estado civil que me compete, vengo a demandar al señor EZEQUIEL FLORES RODRIGUEZ, de quien por ignorar su domicilio solicito se le emplaze por edictos, el divorcio necesario, fundándose para ello en la causal que señala la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México, fundo la presente demanda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición del demandado, las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro Periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial.-Temascaltepec, México, a catorce de diciembre de dos mil cinco.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

466.-9, 20 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1254/03-III, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BASILISK TRES S.A. DE C.V. en contra de CARLOS IZQUIERDO PERES Y MARIA EUGENIA MUÑOZ CASSIO DE IZQUIERDO; por auto de fecha cuatro de enero del año dos mil seis, se señaló las diez horas del día diecisiete de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: 1.- Inmueble ubicado en la esquina que forman las calles Avenida José María Morelos y Pavón Oriente esquina Sor Juana Inés de la Cruz, colonia centro, en esta Ciudad de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.95 metros y linda con Avenida José María Morelos; al sur: 18.95 metros linda con propiedad privada de Jesús Moreno; al oriente: 25.50 metros y linda con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: en tres líneas la primera de 15.50, la segunda de 1.00 metro de poniente a oriente y otra de 10.00 metros de norte a sur y linda con propiedad privada de la señora Juana Escartín de Arredondo, con una superficie de 498.72 metros cuadrados aproximadamente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a nombre de CARLOS IZQUIERDO PEREZ, bajo la partida 820-422, Volumen 168, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 438, de fecha catorce de agosto de 1979, se le aplica un valor de \$10,752,284.75 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N.). La Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los Estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del bien inmueble citado, cantidad en que fue valuado dicho bien por el perito tercero en discordia nombrado en autos. Dado en la Ciudad de Toluca, México a trece días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

522.-14, 20 y 24 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. JESUS BARRERA JURADO.

Por conducto se le hace saber que: ESTHER BARRERA HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 706/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 326, de la Colonia Aurora, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 18, al sur: 17.00 metros con lote 20, al oriente: 9.00 metros con lote 44, al poniente: 9.00 metros con calle Adelita, con una superficie total de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

169-B1.-9, 20 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 445/2005, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, sobre diligencias de información de dominio que promueve JOSE CASTAÑEDA PICHARDO, por su propio derecho, respecto del inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas sin número, Barrio La Trinidad, San Cristóbal Huichochitlán, Toluca, Estado de México, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 41.30 m colinda con un camino; sur: 41.80 m colinda con el señor Macario González; oriente: 18.70 m colinda con el señor Antonio Martínez; poniente: 18.70 m colinda con el señor Esteban Sánchez, con una superficie aproximada de setecientos ochenta y un metros cuadrados.

El juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley, se expide el presente en Toluca, Estado de México, a doce de septiembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

558.-15 y 20 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente número: 988/2004, promovido por BERNARDO BRITO RIVAS, en contra de ARTURO SAUCEDO ECHEVERRÍA, y en cumplimiento al auto de fecha dos de febrero del año en curso por medio del cual se convocan postores para la tercera almoneda y pública subasta, que se llevará a cabo en este Juzgado el día tres 3 de marzo del año dos mil seis 2006 a las diez 10:00 horas, de los inmuebles que se denominan el primero como, Fracción 11, ubicado en Ex-Hacienda de San Isidro, municipio de Chicoloapan, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con una superficie de: 1,913.82 metros cuadrados (MIL NOVECIENTOS TRECE CON OCHENTA Y DOS), bajo el asiento número 520, foja 76 vuelta, volumen 63, libro primero, sección primera, a nombre del demandado de fecha nueve 9 de diciembre del año de 1981 y el segundo ubicado en Fracción 12, ubicado en Ex-Hacienda de San Isidro, municipio de Chicoloapan, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con una superficie de 1,935.53 metros cuadrados (MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO, CON CINCUENTA Y TRES), inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el asiento 521, fojas 77, volumen 63, sección primera a favor del demandado, de fecha nueve 9 de diciembre de 1981, por lo tanto, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,269,191.62 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 62/100 M.N.), que es la deducción del diez 10% por ciento, de la cantidad fijada en la almoneda anterior, de acuerdo a lo que establece el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, abrogado, de aplicación supletoria al Código de Comercio, precio fijado por los peritos.

Debiéndose publicar el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta población, por tres veces dentro de nueve días, asimismo fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, en la Receptoría de Rentas de este municipio, y en el inmueble antes detallado.-Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los tres 3 días del mes de febrero del año dos mil seis 2006.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

194-B1.-13, 15 y 20 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7391/472/05, JUANA CRUZ ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Pedro, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.80 m con calle; al sur: 17.20 m con Miguel Gutiérrez Torres; al oriente: 20.00 m con calle; al poniente: 22.80 m con María de Jesús Montes. Superficie de 340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de enero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

232-A1.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 163/20/06, EDUWIGES VALENTINO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cuatro, manzana cuarenta y cinco, zona 111, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 238.00 m con Simón Valverde; al sur: 238.00 m con Juan Primavera; al oriente: 160.00 m con Calzada; al poniente: 160.00 m con Calzada. Superficie de 38,080.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de enero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

232-A1.-15, 20 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 164/21/06, BLANCA NIEVES GODINEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Los Reyes Lechería, San Felipe, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.00 m con Pedro Roldán; al sur: no hay; al oriente: 16.00 m con Petra Viuda de Susano; al poniente: 16.00 m con carretera Los Reyes Lechería. Superficie de 48.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de enero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

477.-10, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 10005/647/2002, BELEM MARIA DE JESUS GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Benito Juárez sin número, Barrio de la Veracruz, municipio de Zinacantepec, distrito

de Toluca, mide y linda: al norte: 12.80 m con Av. Benito Juárez; al sur: 12.80 m con Sra. Eulalia Mejía; al oriente: 117.00 m con Elena Aguilar; al poniente: 119.80 m con Marcelina García Mejía. Superficie aproximada de 1,515.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

482.-10, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Expediente 730/22/2005, C. ANASTACIA RANGEL RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez s/n, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Col. Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.00 m con Sr. José Ríos; al sur: en 18.00 m con Remedios Rebollar; al oriente: 7.00 m con Porfirio Salazar Baltazar; al poniente: en 7.00 m con calle Av. Benito Juárez. Con una superficie de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

480.-10, 15 y 20 febrero.

Expediente 7487/300/05, JESUS BECERRIL TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Ignacio R. a la Torre No. 33, Col. Zaragoza, actualmente Colonia Zaragoza 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle cerrada sin nombre; al sur: en 8.00 m con calle Ignacio R. a la Torre; al oriente: en 25.50 m con Trinidad Vega Ramírez; al poniente: en 27.00 m con Francisco García y T.V. Con una superficie de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

480.-10, 15 y 20 febrero.

Expediente 1922/150/03, C. NORMA PATRICIA CAMPOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, Cerrada de las Rosas, Col. Vicente Guerrero 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.97 m con Javier Gutiérrez Zamarripa; al sur: en 14.97 m con David Hernández Cuevas; al oriente: en 11.20 m con Esperanza Sánchez y otros; al poniente: en 11.20 m con Cerrada de las Rosas. Con una superficie de 167.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de enero del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

480.-10, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 3406/51/05, C. PAULA TORRES ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Barrio Bexo s/n, Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.00 m con Fidencio Medina; al sur: en 21.00 m con Fidencio Medina; al oriente: en 17.30 m con propiedad particular, (actualmente calle Pétalo); al poniente: en 35.40 m con Luis López Moreno. Superficie de 330.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 6078/100/05, C. EUSEBIA TORRES CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Emiliano Zapata número siete, Colonia San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.50 m con calle Emiliano Zapata; al este: en 13.01 y 16.66 m con propiedad privada; al noreste: en 7.01 m con propiedad privada; al sur: en 22.84 m con propiedad privada; al oeste: en 31.92 m con propiedad privada. Superficie de 624.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 8253/322/05, C. JUANA SANTIAGO GONZALEZ Y ROBERTO GONZALEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Cerrito o Sitio de Casa, lote 18, calle Victoria, Col. El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Victoria; al sur: en 10.00 m con terreno baldío; al oriente: en 33.50 m con Domingo Santos; al poniente: en 33.50 m con Sinforsoso Gallegos. Superficie de 333.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 8254/323/05, C. EILEN MARTINEZ UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana K, And. Roble, de la Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con Sra. Rosa; al

sur: en 8.00 m con Andador Roble; al oriente: en 17.00 m con lote 02 de la manzana K; al poniente: en 17.00 m con Av. Emilio Gustavo Baz. Superficie de 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 3407/52/05, C. VICTOR AUSENCIO GUZMAN RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Trejo", en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con carretera Rio Hondo Huixquilucan; al sur: en 15.07 m con Juan Sánchez Rosas; al oriente: en 16.00 m con andador; al poniente: en 22.75 m con María de los Angeles García Molina. Superficie de 215.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Victor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 8255/324/05, C. RAMONA MENDOZA PALOMINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 5, manzana "E", Col. Ampliación de "El Chaparral", (actualmente calle Jazmín, manzana "E", lote 5), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 16.00 m con Raúl García Sánchez; al oriente: en 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: en 8.00 m con Emilio Landaverde Arvizu. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 8256/325/05, C. LORENZO ROMERO PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Cerro", Cerrada de Leopoldo Sosa No. 11, Colonia Morelos, Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 26.25, 20.85, 2.00 y 14.05 m con Hilda Pérez, José Pérez, Roberto Maya, Nicolás Hernández, calle sin nombre; al sur: en 26.00 y 9.00 m con Máximo Ballesteros; al oriente: en 33.56 m con Máximo Ballesteros; al poniente: en 16.37 m con Manuel Ruiz Valencia. Superficie de 827.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 8257/326/05, C. JUAN MARTINEZ CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", en la Col. Ampliación El Chaparral, (actualmente calle Jazmín, lote 3, manzana E), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Raúl García Sánchez; al sur: en 16.00 m con José Robledo González; al oriente: en 8.00 m con calle aun sin nombre; al poniente: en 8.00 m con Emilio Landaverde Arvizu. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 8253/327/05, C. MARGARITA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, de la manzana K, en Andador Encino, en la Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Andador El Encino; al sur: en 8.00 m con la Sra. Juana González; al oriente: en 15.00 m con la Sra. Remedios Acosta; al poniente: en 15.00 m con el Sr. Jaime Luna Peña. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 6280/104/05, C. SÁBINO RUIZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Loma", en el poblado de San Juan Ixhuatepec, (actualmente calle 3ª de Morelos No. 12, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.00 m con Herculano Moreno; al sur: en 21.00 m con zona federal; al oriente: en 7.30 m con Miguel Martínez; al poniente: en 9.70 m con calle pública. Superficie de 178.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 6145/42/05, C. JOSE DE JESUS FRIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Zapote", en el pueblo de San Cruz del Monte, (actualmente camino vecinal al Panteón s/n), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 30.00 m con Benjamín Cisneros; al sur: en 30.00 m con Gastón Aguilar; al oriente: en 10.00 m con Rodolfo Ruiz; al poniente: en 10.00 m con camino vecinal al Panteón. Superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 6379/103/05, C. ELENO ESPINOSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2816, manzana 252, de la calle Venezuela de San José Ixhuatepec, (actualmente calle Venezuela No. 25), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 43.00 m con Feliza Yacsi; al sur: en 43.00 m con Juana Avila Acuña; al oriente: en 5.00 m con propiedad privada R. Rizco (Barranca); al poniente: en 9.42 m con calle Venezuela. Superficie de 380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 6378/102/02, C. JUAN OROZCO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2835, manzana 252, calle Buenos Aires, de la Col. San José Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Buenos Aires; al sur: en 10.00 m con Ventura Mulato; al oriente: en 44.00 m con Reyna Rodríguez Valderrama; al poniente: en 44.00 m con el Risco. Superficie de 440.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 8259/328/05, C. CLARA SANTILLAN ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Casa Vieja número 68, de la manzana s/n, de la Col. El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 26.90 m con calle Buenavista; al sur: en 20.90 m con Sixta Avila González; al oriente: en 19.50 m con calle Morelos; al poniente: en 21.00 m con Teresa Sánchez Ramírez. Superficie de 496.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 8260/329/05, C. MAURICIO BALDERAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Calvario Grande, en la

Primera Cerrada de Leandro Valle s/n, de la Colonia Barrio Norte, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.90 m con Armando Gutiérrez; al sur: en 8.25 m con Humberto Balderas; al oriente: en 2 tramos de 6.10 m con Delfino Balderas L, y 10.90 m con David Castañeda; al poniente: en 7.70 m con 1ra. Cerrada de Leandro Valle; al suroeste: 11.00 m con Humberto Balderas. Superficie de 177.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 6377/101/05, C. FEDERICO VITE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4ª cerrada de Galeana, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.50 m con Eduardo Silva; al sur: en 7.00 m con lote (actualmente 3er. Callejón de Galeana); al oriente: en 9.50 m con 4ª de Galeana; al poniente: en 11.00 m con Sra. Juana. Superficie de 84.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 3405/50/05, C. ERNESTO GARCIA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 44, manzana N, diagonal No. 4, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.00 m con diagonal No. 4; al sur: en 26.00 m con propiedad privada; al oriente: en 14.00 m con lote 45; al poniente: en 14.00 m con calle Miguel Allende. Superficie de 327.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. No. 3404/49/05, C. ROSA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Enguanze", en San Cristóbal Texcalucan, (actualmente calle Brisas s/n, Colonia El Mirador) municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 39.27 m con Valentín Ochoa Morales; al sur: en 39.27 m con Alberto García González; al oriente: en 23.80 m con barranca (actualmente restricción); al poniente: en 21.10 m con calle Brisa. Superficie de 881.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

491.-10, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Exp. 7473/481/05, DOMINGA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.90 m con Leandro Morales González, al sur: 6.90 m con Inés Martínez González, al oriente: 10.17 m con Demetria Sánchez González y Privada de los Pinos, al poniente: 10.17 m con Jorge Ramírez Martínez. Superficie de: 70.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 7532/495/05, JUAN MARTIN RIOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad número siete, Barrio Chimalpa, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Consuelo Martínez de Olea, al sur: 20.00 m con Daniel Olea Sánchez, al oriente: 5.15 m con calle Libertad, al poniente: 5.15 m con Rafael Castro. Superficie de: 103.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 8224/503/05, ELVIRA DE LA ROSA DONLUCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote sesenta y siete del predio Mixquitilla, Prolongación Guadalupe Victoria, en San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote sesenta y ocho, al sur: 12.00 m con lote sesenta y seis, al oriente: 10.00 m con lote ochenta y tres y ochenta y cuatro, al poniente: 10.00 m con calle. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Exp. 7474/482/05, ALEJANDRO SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.90 m con Privada de los Pinos, al sur: 6.90 m con Vicente González Méndez, al oriente: 10.17 m con calle de los Pinos, al poniente: 10.17 m con Felicitas Sánchez González. Superficie de: 70.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 7477/483/05, CAMERINO BETANCOURT ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emperador S/N, San Nicolás Tlaminca, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m con diagonal en una parte y en otra 25.00 m continuando en recta con el lado del río, al sur: 58.60 m con José Silva Reyes, al oriente: 45.50 m con calle Emperador, al poniente: 43.00 m con Antonio Varela. Superficie de: 2,321.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 7465/478/05, IGNACIO CARRILLO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatenco, San Miguel Tlaxipan, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.65 m con Barranquita, al sur: 11.30 m con calle Zacatenco, al oriente: 102.20 m con Néstor Carrillo Rios, al poniente: 102.50 m con Andador. Superficie de: 1,173.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 7334/486/05, JOSEFINA SANCHEZ MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 39.00 m con N. López Sánchez, al sur: 38.50 m con Leonila Sánchez Sánchez, al oriente: 24.00 m con Cruz Sánchez Hernández, al poniente: 26.40 m con calle Dieciséis de Septiembre. Superficie de: 976.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 7463/477/05, MARTINA CASTRO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre número doce, La Magdalena Atlapac, Municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con Salvador y Enriqueta Campa, al sur: 30.00 m con Mauricia Ruiz Vda. de Arista, al oriente: 9.50 m con calle Dieciséis de Septiembre, al poniente: 10.00 m con Cerrada de Ayuntamiento. Superficie de: 292.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 7115/451/05, TOMAS SANCHEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre número setenta y ocho, San Pablito, municipio de Chiconcuac, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.15 m con calle Dieciséis de Septiembre, al sur: 11.45 m con Guillermina y Apolinar Rodríguez, al oriente: 21.15 m con Rita Herrera de Pérez, al poniente: 18.65 m con Alejandro Sánchez Zacarías. Superficie de: 253.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 8215/502/05, GUSTAVO OLIVARES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Demarcación, Barrio San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 27.00 m con Margarita Olivares Sandoval, al sur: 5.00 m y 21.60 m con Raymundo Olivares Trujillo, al oriente: 14.20 m con calle sin nombre, al poniente: 18.50 m con Margarita Olivares Sandoval. Superficie de: 429.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 8214/501/05, GUADALUPE MARIELA DURAN IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio El Calvario, segunda demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 36.88 m con Jacinto Arturo Varela Rójo, al sur: 36.70 m con Ma. Concepción Varela Santamaría y Ma. de la Paz Escalante García, al oriente: 17.45 m con Ma. Concepción Varela Santamaría, al poniente: 14.45 m con calle Cuauhtémoc. Superficie de: 589.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 8213/500/05, DAVID GASPAS ISIDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote seis, manzana uno, Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 10.00 m con lote dieciocho, al oriente: 13.00 m con lote cinco, al poniente: 13.00 m con lote seis. Superficie de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 8212/499/05, FRANCISCA MAGAÑA BRIBIESCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carretera México-Tezcoco Km. 26.300, Colonia Francisco Villa, del municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Sergio Donis Hernández, al sur: 25.00 m con Lourdes Martínez Marín, al oriente: 12.00 m con René Carreón Fernández, al poniente: 2.00 m con Av. Ferrocarril (Las Vías). Superficie de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 7536/496/05, JOSE ENRIQUE SORIA ÓLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13-A, manzana cincuenta y seis, calle Cda. Oriente Dos, Colonia Carlos Hank González, municipio de La Paz y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 5.00 m con Antonio Gayozo, al sur: 5.00 m con Cerrada de Oriente Dos, al oriente: 18.14 m con Beatriz Ortiz Martínez, al poniente: 18.14 m con Luz Elena Torres Estrada. Superficie de: 90.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 11509/754/2005, ENRIQUE GARCIA ATENOJENES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, entre calle Seminario y camino a Cacalomacán, en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Ramón Jaimes Menchaca, al sur: 15.00 m colinda con Cosme Romero Miranda, al oriente: 7.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m colinda con Enrique Carmelo Amador Olivos. Superficie aproximada de: 105.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 11562/751/2005, VICENTA URBANO COPORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Pozo Blanco, en Santiago Tlaxomulco, en Priv.

de Azules S/N, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Gilberto Peralta Cuarto, al sur: 20.00 m y colinda con María de Jesús Urbano Cópore, al oriente: 5.00 m y colinda con calle sin nombre, al poniente: 5.00 m y colinda con Andrea Palma Huerta. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 11140/733/2005, ENRIQUETA MOLINA VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada de la 2ª. Privada de Insurgentes S/N, en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 65.95 m colinda con Eduardo Romero Díaz, privada de Insurgentes, Gustavo Garcés Albarrán y Roberto Garcés Albarrán, al sur: 66.65 m colinda con Rafael Carrillo Garcés, al oriente: 15.70 m colinda con Pedro Tenorio Camacho y Cerrada de 2ª. Privada de Insurgentes, al poniente: 15.70 m colinda con Silvia Albarrán Anaya. Superficie aproximada de: 1.040.91 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 11543/760/2005, MARIO JAIMES VEGA Y ANA MARIA ALEMAN MANJARREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo S/N, en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.90 m y colinda con el C. Blas Andrade, 9.30 m y colinda con el Andrés Ramírez Piña, al sur: 17.40 m y colinda con la Sra. Amanda Durán Mendoza, al oriente: 2.70 m y colinda con calle Nicolás Bravo y 8.20 m y colinda con el C. Tomás Alemán Piña, al poniente: 11.90 m y colinda con el Kinder Diego Rivera. Superficie aproximada de: 196.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 12189/776/2005, JOSE RAMIREZ DE PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas Primera Sección, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: mide en 115.00 m y colinda con el C. Carlos Ramírez Becerril; al sur: mide 140.00 m y colinda con el C. Carlos Ramírez Becerril; al oriente: mide 89.00 m y colinda con Carlos Ramírez de Paz; al poniente: mide 93.00 m y colinda con Barranca. Superficie aproximada de: 11,347.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 8959/551/2005, AMADA GONZALEZ ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con carretera al Zoológico; al sur: 12.42 m con el Arenal; al oriente: 133.00 m con Amparo Contreras y Cecilia Pérez; al poniente: 128.40 m con Amparo Contreras Quezada. Superficie aproximada de: 1,778.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 12219/781/2005, MANUEL JESUS MORA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros s/n., Barrio de Sta. Cruz, poblado de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.55 m con María de la Luz Altamirano; al sur: 24.55 m con Irene Robles; al oriente: 9.60 m con Miguel Ramírez Nájera y 3.30 m con calle privada; al poniente: 12.90 m con Manuel Altamirano. Superficie aproximada de: 316.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 12187/774/2005, CARLOS RAMIREZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas, Primera Sección, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al sur: mide en 2 líneas de oriente a poniente de 177.50 y 218.70 m y colinda con Pedro Ramírez Becerril y Francisca Reyes Ramírez; al oriente: mide en 2 líneas de norte a sur de 44.00 y 192.00 m y colinda con camino vecinal; al poniente: mide en 3 líneas de norte a sur de 350.00, 55.50 y 37.50 m colindando todas con barranca. Superficie aproximada de: 111,487.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 10335/668/2005, EUSTACIA DE JESUS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Trinidad, San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y

linda: al norte: 7.19 m con calle 20 de Noviembre; al sur: 5.59 m con calle Av. de la Luz; al oriente: 30.90 m con Adolfo Romero Mendieta; al poniente: 34.85 m con Eustacia de Jesús González. Superficie aproximada de: 210.07 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Exp. 12184/779/2005, JUAN ROSALES LOYOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Benito Juárez s/n., en el poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.35 m colindando con el Sr. Pablo Rosales Loyola; al sur: 13.35 m colindando con calle Benito Juárez; al oriente: 8.00 m colindando con el Sr. Sergio Morales; al poniente: 8.00 m colindando con privada Benito Juárez. Superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente número 2570/280/05, ENRIQUE ANGEL EUROZA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado calle sin nombre, sin número específico de identificación, Barrio de San Juan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Ernesto Hernández Oropeza; al sur: en 23.20 m con calle Atenea; al oriente: en 41.95 m con Andrés Ramírez Galván y 5.80 m con Juan Ramírez Domínguez y al poniente: en 47.16 m con calle Efeso. Teniendo una superficie de: 1,025.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Expediente número 2573/283/05, FRANCISCO EUROZA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en sindicalismo nuevo, sin número específico de identificación, Barrio de Santa María, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 65.00 m con calle Sindicalismo Nuevo; al sur: en 65.00 m con Enrique Angel Euroza Méndez; al oriente: en 20.00 m con María de los Angeles Mendoza Escalona y al poniente: en 20.00 m con Juan Ramírez Domínguez. Teniendo una superficie de: 1,300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Expediente número 2571/281/05, FRANCISCO EUROZA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle sin nombre, Barrio de San Juan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.12 m con Juan Noya Choperena, 8.73 m con Armando Rodríguez López, 1.17 m con Armando Rodríguez López y 12.10 m con Ernesto Hernández Oropeza; al sur: en 45.91 m con calle Atenea; al oriente: en 46.91 m con calle Efeso; al poniente: en 0.28 m con Armando Rodríguez López, 0.73 m con Juan Noya Choperena y 44.01 m con Avenida Insurgentes. Teniendo una superficie de: 2007.07 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Expediente número 2572/282/05, FRANCISCO EUROZA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle sin nombre, Barrio de San Juan, Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 80.55 m con calle Atenea; al sur: en 83.44 m con Luis Martínez Solís, Marco Antonio Martínez López y Berta Martínez López, José Luis Martínez López, Jorge Martínez López y Gloria López Chagoyan; al oriente: en 20.03 m con Juan Ramírez Domínguez; al poniente: en 20.08 m con Avenida Insurgentes. Teniendo una superficie de: 1,639.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Expediente número 15/05/06, OLEGARIO DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre dos fracciones de terreno ubicado en el pueblo de Santa María Tonanilla, municipio de Tonanilla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 53.15 m con Remigio Díaz; al sur: 53.15 m con Olegario Díaz; al oriente: en 26.00 m con José Díaz; al poniente: en 26.00 m con Luis Díaz; al norte: en 51.00 m con Olegario Díaz; al sur: en 44.00 m con carril; al oriente: en 161.00 m con Isidro Martínez y al poniente: en 161.00 m con Jesús Díaz. Teniendo una superficie de: 8,346.265 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Expediente número 14/4/06, MARCIANO RIVERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Magueyala", ubicado en calle 5 de Mayo s/n., en el pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 53.20 m con

Ramón Silva; al sur: 63.15 m con Antonia Irene y Gracia Rivero Baca; al oriente: en 34.85 m con Rogaciano Flores, al poniente: en 34.78 m con camino a Nextlalpan. Teniendo una superficie de: 2,025.36 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Expediente número 6/01/06, ARMANDO LEONEL RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Naranja sin número, Barrio Zamoras, de la comunidad de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al noroeste: en 65.20 m con Delfino Hernández; al noreste: en 45.00 m con callejón el Naranja; al sureste: en 61.48 m con Juan Trinidad Granados; al suroeste: en 45.00 m con Juan Trinidad Granados. Teniendo una superficie de: 2,847.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Expediente número 2550/272/05, MAYOLO TELLEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el kilómetro tres y medio del camino viejo a Jilotzingo, Barrio de Santiago, Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 94.00 m con Oscar Ramos Castillo; al sur: en 110.05 m con Javier Huerta; al oriente: en 36.35 y 60.00 m con camino viejo a Jilotzingo y al poniente: en 94.5 m con Oscar Ramos Castillo. Superficie de: 10,001.27 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Expediente número 2551/273/05, CARLOS ZAMORA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre la calle Iturbide y calle Niños Héroes, sin número, del poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 31.50 m con callejón Niños Héroes; al norte: en 41.00 m con Cony K. Rodríguez Osorio; sur: 70.80 m con calle Iturbide; al oriente: en 71.00 m con Pedro Florencio Laguna R.; al poniente: en 17.40 m con calle Niños Héroes y al poniente: en 62.40 m con Cony K. Rodríguez Osorio. Teniendo una superficie de: 2,950.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Expediente número 2054/236/05, FIDEL MONTAÑO ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la colonia Santa María de Guadalupe, San Juan Zitlaltepec, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 86.25 m con Juan Montaña Jiménez; al sur: 86.06 m con Ernesto Montaña Jiménez; al oriente: en 29.81 m con Pablo Bautista; al poniente: en 35.84 m con carril sin nombre. Teniendo una superficie de: 2,827.44 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Expediente número 2561/277/05, JORGE ZUÑIGA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Primero de Septiembre, Barrio de Santa María, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 73.00 m con Rodrigo Gómez Esperilla, Ma. Eugenia Cedillo Rodríguez; al norte: en 14.70 m con Juan Micéte Gómez; al sur: 37.90 m con Juan López Hernández; al oriente: en 62.00 m con María Isabel Esperilla; al poniente: en 66.00 m con calle Primero de Septiembre. Teniendo una superficie de: 3,904.01 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

Expediente número 2565/279/05, JOSE JUAN SINTO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble lote de terreno marcado con el número cinco de la colonia Camino Real a Tizayuca, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 24.00 m con lotes seis, siete y ocho; al sur: 21.80 m con lote cuatro; al oriente: en 8.40 m con Camino Real a Tizayuca; al poniente: en 8.00 m con propiedad privada. Teniendo una superficie de: 189.83 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

492.-10, 15 y 20 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 353/11/2006, LUIS REY VARELA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sebastián Lerdo de Tejada, S/N, Bo. de Jesús, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con la calle Sebastián Lerdo de Tejada, al noreste: 26.10 m con la calle Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 37.20 m con canal de aguas negras, al oriente: 02.00 m con canal de aguas negras, al poniente: 14.50 m con el Sr. Abel Avila Rosales. Superficie aproximada de: 321.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

551.-15, 20 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 766/33/2006, GUILLERMO TELLEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Calle Libertad S/N, Col. Nueva San Luis, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.10 m con besana, al sur: 14.10 m con Gustavo García Guzmán y servidumbre de paso, al oriente: 22.34 m con el Sr. Carlos Enrique Montes Domínguez, al poniente: 22.34 m con la Sra. Yolanda Lara Santana. Superficie aproximada de: 315.00 m<sup>2</sup>. y de construcción: 83.94 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

554.-15, 20 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 49/06/06, GREGORIO CRUZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierras Blancas, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en línea quebrada de: 270.00, 36.00 m con Rafael Aguirre Cárdenas y Carlos Valenzuela López y con arroyo de por medio, al sur: en línea quebrada de: 375.00 m con Roberto del Mazo, al oriente: en línea quebrada de: 755.00 m con terrenos comunales de Cerrito Colorado y Juan Carlos Hernández Ruiz, al poniente: en línea quebrada de: 841.50 m con Lorenzo Colín Escutia y Río. Superficie aproximada de: 174,469.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 2 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

543.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 05/48/06, PASCACIO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación El Capulín S/N, Col. Mora, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, Mexico, mide y linda: al norte: 17.00 m con Sr. Ernesto García Guardia, al sur: 17.50 m con Sra. Nora Rubio Jardón, al oriente: 12.00 m con el Sr. Juan Rubio Ortega, al poniente: 12.00 m con calle Prolongación El Capulín S/N. Superficie aproximada: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 2 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

543.-15, 20 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 11360/758/05, C. LOURDES ARENAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Tenochtitlán, No. 20, predio denominado "Tepalcachichila", Col. Cuauhtémoc Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.97 m con Remedios Avila, al sur: 18.97 m con Fructuoso Martínez, al oriente: 18.38 m con privada de Tenochtitlán, al poniente: 18.38 m con Antonio Ramos. Superficie aproximada de: 348.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11322/720/05, C. MARIA TERESA FLORES MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente Acueducto Ojo de Agua No. 8, predio denominado "Xacopinca", Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con Humberto Báez, al sur: 14.00 m con Melita Fragoso Duarte, al oriente: 12.00 m con calle actualmente Acueducto Ojo de Agua No. 8, al poniente: 17.00 m con Manuel Alcaráz y Joel Silva. Superficie aproximada de: 267.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11340/738/05, C. AMALIA HUERTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez, lote 1, predio denominado "San Jaco", Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Carmen Sánchez Badillo, al sur: 15.00 m con paso de servidumbre, al oriente: 8.00 m con calle Pino Suárez, al poniente: 8.00 m con Rosa María Huerta Sánchez. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11336/734/05, C. OLIVA LUNA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "sin nombre", del pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.06 m con Fidel Rojas, al sur: 9.28 m con privada sin nombre, al oriente: 9.71 m con María Eugenia Chávez, al poniente: 10.07 m con Isabel Luna Moreno. Superficie aproximada de: 86.56 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11335/733/05, C. MARIA VIGUERAS PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moneda, manzana 2, lote 9, predio denominado "La Curva Cien Pesos", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 8, al sur: 15.00 m con lote 10, al oriente: 8.00 m con lote 20, al poniente: 8.00 m con calle Moneda. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11332/730/05, C. ISIDRO MORALES CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente calle Guadalajara, manzana 4, lote 6, predio denominado "Mexicalco", Col. Mexicalco, ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 17, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Guadalajara, al oriente: 15.00 m con lote 5, al poniente: 15.00 m con lote 7. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11334/732/05, C. MARIA ALEJANDRA DICIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acueducto Esq. Gasoducto No. 1, lote 1, predio denominado "Xolostochi", del poblado de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.90 m con calle Gasoducto (No. 1), al sur: 7.88 m con Bonifacio Gamboa, al oriente: 9.63 m con Avenida Acueducto (No. 1), al poniente: 10.54 m con Maria Guadalupe Dircio Martinez. Superficie aproximada de: 79.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11337/735/05, C. HECTOR MARTINEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Belisario Domínguez No. 149, predio denominado: La Cruz, Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.05 m con Soledad Morales, al sur: 17.05 m con Andador, al oriente: 5.15 m con calle Belisario Domínguez, al poniente: 5.00 m con Hermelinda Martínez. Superficie aproximada de: 86.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11356/755/05, C. LA UNIVERSIDAD DE ECATEPEC S.C., REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL C.P. AGUSTIN NUÑEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agricultura S/N, predio denominado La Palma o La Loma, San Cristóbal Ecatepec, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 50.51 m con Adolfo Buen Diaz Sánchez, al sur: 12.50 m con Centro Cívico de Ecatepec, al oriente: 12.90 m con calle Agricultura sur; al poniente: 49.96 m con Juana Rodríguez. Superficie aproximada de: 637.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11338/736/05, C. JOSEFINA VARGAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Elvira Esq. Calle Maria Dolores, lote 76, predio denominado "José de Santiago El Huizache", Col. Ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 30, al sur: 20.00 m con calle Elvira, al oriente: 10.00 m con calle Maria Dolores, al poniente: 10.00 m con lote 6. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 3774/167/05, C. JOSE BAUTISTA AURELIO Y CENOVIA CUERO FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olmo, manzana 11, lote 7, Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con terreno kinder, al sur: 10.00 m con calle Olmo, al oriente: 16.60 m con Guadalupe Maya G., al poniente: 16.60 m con Av. Encino. Superficie aproximada de: 166.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

EXP. 10024/530/04, C. MOISES VAZQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis Potosí, No. 17, predio denominado "Xolaipa", Col. Santa María Tulpeltac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Martín Lazcano, al sur: 10.00 m con calle San Luis Potosí, al oriente: 23.00 m con Pascual Ramos, al poniente: 23.00 m con Guadalupe Navarrete Pérez. Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de diciembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 9020/480/04, C. FRUMENCIO VELAZQUEZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Las Piilitas", de la Cabecera Municipal, del municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 72.00 m con Enrique Velázquez Gutiérrez, al sur: 72.00 m con Manuel Velázquez Flores, al oriente: 33.50 m con Cira Urbinas, al poniente: 33.50 m con calle privada. Superficie aproximada de: 2,412.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de diciembre del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17, fracción I.-No. De Oficio 20221A000-527/05, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 11362/760/05, C. SALUSTIA HERNANDEZ BUENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Valentín Flores, predio denominado "Zacatenco", de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.40 m con Raymundo Calderón; al sur: 16.20 m con Hilario González Trejo; al oriente: 9.00 m con Juan Silva Silva; al poniente: 9.00 m con calle Cerrada Valentín Flores. Superficie aproximada de 146.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11361/759/05, C. MARIA ELENA NIÑO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo esquina Eduardo Elizalde, manzana 2, lote 11, predio denominado "Tepetzingo", Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.15 m con calle Eduardo Elizalde; al sur: 17.15 m con lote No. 10; al oriente: 7.00 m con No. 12; al poniente: 7.00 m con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11363/761/05, C. LUIS DE LA ROSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 12, manzana 2, predio denominado "La Cerca", pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con calle sin

nombre; al sur: 17.00 m con lote número once; al oriente: 5.50 m con lote número uno; al poniente: 5.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 93.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11364/762/05, -C. PONCIANO ENRIQUEZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galicia, predio denominado "Xalostoc", Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.50 m con José Vázquez Medrano; al sur: 27.50 m con Aurora García Calderón; al oriente: 7.00 m con calle Galicia; al poniente: 7.00 m con Gabriel Godines. Superficie aproximada de 189.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11331/729/05, C. SABINA PEREZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sabino, manzana 3, lote 7, predio denominado "Nopalera II", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Sabino; al sur: 8.00 m con lote 24; al oriente: 15.00 m con lote 8; al poniente: 15.00 m con lote 6. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11321/719/05, C. GENOVEVA ANGELES CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario esquina Cda. Centenario, manzana "B", lote 26, predio denominado "Tepeolulco, Col. Tepeolulco III", Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con lote 30; al sur: 11.00 m con Cerrada de Centenario; al oriente: 16.00 m con calle Centenario; al poniente: 15.00 m con lote 27. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11328/726/05, C. JAVIER BRIONES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros, manzana 3, lote 9, predio denominado "San Jaco", Col. Santa Clara el Gallito, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.50 m con lotes 10 y 11; al sur: 16.00 m con José Hernández Martínez; al oriente: 8.00 m con lotes 13 y 14; al poniente: 8.00 m con calle Cedros. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11369/767/05, C. FERMIN MENDOZA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Acueducto, manzana 3, lote 10, predio denominado "San Jaco Santa Clara el Gallito", Col. Santa Clara el Gallito, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.30 m con Sra. Medina y callejón; al sur: 7.30 m con Sr. Pascual Sánchez Morales; al oriente: 18.00 m con Sra. Elvia Cortez Suárez; al poniente: 16.00 m con Sr. Hermenegildo Gutiérrez. Superficie aproximada de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11368/766/05, C. LUZ MARIA FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida las Torres, manzana única, lote 15-A, predio denominado "San Jaco", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 16; al sur: 16.00 m con Teresa Rodríguez Cruz; al oriente: 7.80 m con calle Avenida las Torres; al poniente: 7.80 m con calle Acueducto. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11353/751/05, C. MARIA GUADALUPE PONCE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Encinos, manzana 3, lote 2, predio denominado "San Jaco el Gallito Santa Clara", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Encinos; al sur: 8.00 m con Sra. Olga Sánchez Fragoso; al oriente: 15.00 m con Sr. Miguel García Reyes; al poniente: 15.00 m con Sr. Nicolás González Trejo. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11370/768/05, C. ARACELY HERNANDEZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Grecia, manzana 2, lote 4, predio denominado "Callica o Xanco", Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Privada de Grecia; al sur: 7.00 m con propiedad privada; al oriente: 24.00 m con lotes del 1 al 3; al poniente: 24.00 m con lote 5. Superficie aproximada de 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11355/754/05, C. OSCAR VILLAGRAN ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en andador 3, manzana 4, lote 2, predio denominado "La Eliotera", Col. Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.50 m con andador tres; al sur: 6.50 m con propiedad privada; al oriente: 14.45 m con lote 3; al poniente: 14.45 m con lote 1. Superficie aproximada de 93.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11352/750/05, C. FRUCTUOSO PEREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Lienzo Charro, manzana B, lote 10, predio denominado "Zacualtitla", Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con Felipe Cruz; al sur: 14.00 m con Onofre Muñoz; al oriente: 7.00 m con calle Cda. Lienzo Charro; al poniente: 7.00 m con Trinidad Montañón. Superficie aproximada de 98.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11324/722/05, C. FRANCISCO LOBATO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cda. de Durazno, lote 1, predio denominado "El Zapote", Col. San Andrés de la Cañada, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.40 m con 2da. Cerrada de Durazno; al sur: 10.40 m con José Luis Lorenzo Villanueva; al oriente: 18.00 m con Eliud González Martínez; al poniente: 18.00 m con Aristeo García Rodríguez. Superficie aproximada de 187.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11325/723/05, C. ILDEFONSO MONTER MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acueducto No. 44, predio denominado "Tepetzintla", Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.30 m con calle Acueducto; al sur: 9.30 m con propiedad privada; al oriente: 11.90 m con propiedad privada; al poniente: 14.60 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 123.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11327/724/05, C. LANDY YANIN TEJEDA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Captus, manzana 2, lote 11, predio denominado "La Nopalera", Col. La Nopalera de Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Captus; al sur: 8.00 m con lote 34; al oriente: 15.00 m con propiedad privada; al poniente: 15.20 m con lote 12. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11333/731/05, C. JUAN ARMANDO GUTIERREZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres s/n, predio denominado "San Diego", Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.50 m con José Luis Gutiérrez Badillo; al sur: 11.50 y 4.00 m con Abraham Amescua Gutiérrez y Av. las Torres s/n; al oriente: 22.60 m con Ana Frago; al poniente: 9.05 y 12.40 m con Noé Frago y Abraham Amescua Gutiérrez. Superficie aproximada de 192.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11329/727/05, C. JERONIMO JIMENEZ RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuitláhuac, manzana 1, lote 4, predio denominado "Cuatlianepantla", Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Miguel Tetazi Cerón; al sur: 20.00 m con María de Jesús Sifuentes Novos; al oriente: 8.00 m con Ernesto Flores; al poniente: 8.00 m con calle Cuitláhuac. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11327/725/05, C. MARTIN HERNANDEZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Poniente Morelos, manzana 4, lote 4, predio denominado "Texcalizpa", Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con calle Poniente Morelos; al sur: 17.50 m con Armando Sánchez Andonaegui; al oriente: 10.57 m con Cerrada de Poniente Morelos; al poniente: 10.18 m con Manuel Castro Ramos. Superficie aproximada de 184.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11330/728/05, C. RICARDO RODRIGUEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Av. Chiapas, manzana 6, lote 5, predio

denominado "Nextlalpan", Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 4.05 m con Alfredo Acosta y colinda 3.95 m con Plácido Mondragón; al sur: 8.00 m con Prolongación Av. Chiapas; al oriente: 6.05 m con Plácido Mondragón y colinda 2.00 Plácido Mondragón; al poniente: 8.00 m con Alfredo Acosta. Superficie aproximada de 40.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 11359/757/05, C. JUVENCIO ORTEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla, manzana s/n., lote s/n., predio denominado "Común Repartimiento La Palma", colonia La Palma del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Jesús Castro, al sur: 10.00 m con Celestino Frago; al oriente: 6.35 m con Alejandro Tolentino; al poniente: 8.00 m con calle Puebla. Superficie aproximada de: 78.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11351/749/05, C. JERONIMO PARADA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sabino, manzana 7, lote 14, predio denominado "Las Nopaleras", colonia Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 13; al sur: 15.00 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con calle Sabino; al poniente: 8.00 m con lote 28. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11355/753/05, C. JERONIMO PARADA MALDONADO, en representación de los menores ANGEL, LUIS ALBERTO Y GUADALUPE todos de apellidos PARADA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno, manzana 5, lote 13, predio denominado "Las Nopaleras", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 12; al sur: 15.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con área de donación, al poniente: 8.00 m con calle Fresno. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11349/747/05, C. GERARDO MIGUEL CORTES ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Arbol, manzana s/n., lote s/n., predio denominado "Común Repartimiento La Palma", Col. La Palma del Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Joel Cruz; al sur: 10.00 m con Rosenda López; al oriente: 12.00 m con calle del Arbol; al poniente: 12.00 m con Juan Ortega. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11347/745/05, C. JESUS CEDILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Revolución Esq. Puebla, manzana s/n., lote s/n., predio denominado "Común Repartimiento La Palma", colonia Col. La Palma del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Revolución, al sur: 10.00 m con Juan Sandoval; al oriente: 14.00 m con calle Puebla; al poniente: 14.00 m con Fidel Sandoval Campero. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11339/737/05, C. PEDRO SANCHEZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos número cuarenta y dos, predio denominado "Teopancuítlapa", del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 32.10 m con Sr. Armando Estévez; al sur: 7.00, 259, 4.94 y 19.00 m con los señores Ignacio Hernández y Rosendo Sánchez Villanueva; al oriente: 12.00 y 5.45 m con Avenida Morelos y Sr. Rosendo Sánchez Villanueva; al poniente: 11.85 m con Sr. Eduardo Hernández. Superficie aproximada de: 416.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11358/756/05, C. GONZALO CERECEDO MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ejote, manzana 4, lote 7, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.05 m con lotes 8 y 9; al sur: 20.15 m con lote 6; al oriente: 7.65 m con lote 2; al poniente: 7.45 m con calle Ejote. Superficie aproximada de: 151.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11341/739/05, C. LUISA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ejote, manzana 6, lote 14, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.34 m con lotes 5 y 15; al sur: 13.90 m con lote 13; al oriente: 9.17 m con lote 6; al poniente: 10.10 m con calle Ejote. Superficie aproximada de: 140.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11342/740/05, C. MANUELA REA ANGUIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. privada de Puebla, manzana s/n., lote s/n., predio denominado "Común Repartimiento La Palma", Col. La Palma del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad particular; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 8.00 m con 2da. privada de Puebla; al poniente: 8.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 80.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11348/746/05, C. RICARDO SALAZAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Arbol, manzana s/n., lote s/n., predio denominado "Común Repartimiento La Palma", Col. La Palma del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Rosenda López Luna; al sur: 10.00 m con Francisco Calvillo; al oriente: 10.00 m con calle del Arbol; al poniente: 10.00 m con Gerardo Pineda. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11348/744/05, C. ELIAS ORTIZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. privada de Puebla, manzana s/n., lote s/n., predio denominado "Común Repartimiento La Palma", Col. La Palma del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con 2da. privada de Puebla; al oriente: 12.00 m con Fidel Sandoval Campero; al poniente: 12.00 m con Luis Soriano. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11345/743/05, C. ROSENDA LOPEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Arbol, manzana s/n., lote s/n., predio denominado "Común

Repartimiento La Palma", Col. La Palma del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Gerardo Cortez I.; al sur: 10.00 m con Ricardo Salazar; al oriente: 12.00 m con calle del Arbol; al poniente: 12.00 m con Juan Ortega Hernández. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11343/741/05, C. GUILLERMO MARTINEZ VIEYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Arbol, manzana s/n., lote s/n., predio denominado "Común Repartimiento La Palma", Col. La Palma del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Raúl Ortega Hernández; al sur: 10.00 m con Sebastián Fragoso; al oriente: 14.00 m con José Fragoso; al poniente: 14.00 m con calle del Arbol. Superficie aproximada de: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11344/742/05, C. JESUS MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Marruecos, lote 4, predio denominado "Tecuesconco", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.23 m con propiedad privada; al sur: 8.26 m con calle Embajada de Marruecos; al oriente: 20.46 m con lote 5; al poniente: 20.73 m con lote 3. Superficie aproximada de: 168.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11350/748/05, C. HILDA BAEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Central, lote 4, predio denominado "Xacopilca", Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 30.05 m con fracción restante; al sur: 24.80 m con Humberto Báez Fragoso; al oriente: 8.60 m con calle Central; al poniente: 16.75 m con cerrada de Ojo de Agua. Superficie aproximada de: 301.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11323/721/05, C. NORBERTO CRUZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n., manzana 7-A, lote 13, predio denominado "Soriano", Col. Soriano Ampl. Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla,

mide y linda: al norte: 8.00 m con lote N° 2; al sur: 8.00 m con calle s/n.; al oriente: 15.52 m con lote N° 14; al poniente: 15.25 m con lote N° 12. Superficie aproximada de: 123.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11367/765/05, C. ESPERANZA GUTIERREZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres No. 1, del predio denominado "San Diego", pueblo Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 11.50 m con José Armando Gutiérrez Badillo; al sur: 11.50 m con Av. de las Torres; al oriente: 12.38 m con Armando Gutiérrez Badillo; al poniente: 9.25 m con Noé Fragoso. Superficie aproximada de: 121.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11366/764/05, C. FRANCISCO MONTIJO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Camino Viejo San Andrés, manzana 40, lote 14, del predio denominado "Buenavista", Col. Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 09.97 m con lote 2; al sur: 10.05 m con Av. Camino Viejo a San Andrés; al oriente: 15.00 m con lote 15; al poniente: 14.70 m con lote 13. Superficie aproximada de: 148.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11365/763/05, C. OFELIA SANTIAGO PIOQUINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mitla, manzana 4, lote 15, predio denominado "Tierra Blanca", Col. México Nuevo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Mitla; al sur: 8.00 m con calle Ticcalli; al oriente: 15.00 m con lote 14; al poniente: 15.00 m con lote 16. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11354/752/05, C. SANTA NISERATA TOLEDO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Miquixtli, Sección Moctezuma, manzana I, lote 7, predio denominado "Los Lotes", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Saúl Rodríguez Sandoval; al sur: 15.00 m con Cupertino Toledo Moreno; al oriente: 13.20 m con Oscar Rodríguez Sandoval; al poniente: 13.20 m con calle privada de Miquixtli Secc. Moctezuma. Superficie aproximada de: 198.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

561.-15, 20 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 0297/06, RICARDO MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Comunidad de Maquixco, municipio de Teotihuacan, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: en tres líneas, la primera de: 1.25 m con Miguel Saavedra, la segunda de: 132.00 m con Miguel Saavedra, la tercera de: 21.00 m con Eladio González, al sur: en tres líneas, la primera de: 138.45 m con Ismael Tovar y Alberta Ramirez, la segunda de: 15.30 m con Ismael Tovar y Alberta Ramirez, la tercera de: 12.50 m con Ismael Tovar y Alberta Ramirez, al oriente: en dos líneas, la primera de: 3.35 m con Eladio González y la segunda de: 33.15 m con calle Matamoros Poniente. En Cuatro líneas, la primera de: 8.70 m con calle del Maestro, la segunda de: 26.55 m con calle del Maestro, la tercera de: 5.35 m con calle del Maestro, y la cuarta de: 1.40 m con Ismael Tovar y Alberta Ramirez, con una superficie aproximada de: 5881.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de febrero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de las Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

559.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 0284/06, CRISPIN MAXIMO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el lote de terreno número 03, ubicado en la Cerrada Emilio Portes Gil, de la hoy Colonia Ampliación Presidentes del Municipio de Chicoloapan, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 13.75 m con lote 04, al sur: 14.00 m con lote 02, al oriente: 8.66 m con propiedad privada, al poniente: 8.66 m con Cerrada Emilio Portes Gil, con una superficie aproximada de: 120.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de febrero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

559.-15, 20 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 765/32/2006, RICARDO GUSTAVO CASTRO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera privada de Calzada al Panteón S/N, en el poblado de San Salvador Tizatlal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con primera privada de Calzada al Panteón, al sur: 10.00 m con el Sr. Crispin Romero Reyes, al oriente: 17.00 m con el Sr. Crispin Romero Reyes, al poniente: 17.00 m con el Sr. Angel Genis García. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

553.-15, 20 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 109 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos de los artículos 4.44 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, 119, 120 fracción II, 121, 122, 126 y 127 de la Ley del Notariado; 66, 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigentes en el Estado de México, hago saber que por acuerdo de fecha 15 de agosto de 2005 en el expediente 459/93 del juicio llevado en el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se pusieron a disposición del suscrito Notario las actuaciones para que se aboque a la prosecución del presente asunto, previas las anotaciones que se hagan en el Libro de Gobierno, respecto de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MANUEL CARDENAS MARTINEZ.

LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109  
DEL ESTADO DE MEXICO.

467.-9 y 20 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 70 de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura No. 29,143 de fecha 08 de noviembre del 2005, la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora SERAFINA CRUZ MUJANGOS, a solicitud de los señores GERMAN PEREZ PEREZ, LEONILA ELIZABETH, MIGUEL ANGEL Y SERGIO, todos de apellidos PEREZ CRUZ, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión, declararon que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar.

En dicha escritura consta el acta de defunción y actas que acreditan el entroncamiento familiar de los comparecientes con el de cujus, así como en los informes del Jefe del Archivo General de Notarías, Jefe del Archivo Judicial y del Registrador de la Propiedad del Distrito correspondiente, en el sentido de que no existe algún disposición Testamentaria alguna otorgado por el de cujus.

Cuautilán, Estado de México, a 01 de febrero de 2006.

LIC. JOSE AUSENCIO FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 75  
DEL ESTADO DE MEXICO

200-A1.-9 y 20 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 100 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública número 7,186 del Volumen CXLVI, de fecha 31 de Enero del año de 2006, comparecieron ante mí el señor LUIS ENRIQUE ARIAS LECHUGA, a efecto de Radicar las Sucesiones Intestamentarias a bienes de los señores LUIS ENRIQUE ARIAS NUVILLO Y MARIA ELENA LECHUGA Y AGUILAR, lo que hago saber de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México.

Toluca, Méx., a 03 de Febrero de 2006.

EL NOTARIO PUBLICO No. 100  
LIC. R. ISMAEL VELASCO GONZALEZ.-RUBRICA.

472.-9 y 20 febrero.